

108 INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN (IEMSYSEM)

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **BM “POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE”**

Ur's Responsables: 01 Dirección General
02 Dirección de Educación Media Superior
03 Dirección de Educación Superior
04 Dirección de Formación Inicial y
Profesionalización Docente
05 Dirección Académica y Operativa
06 Delegación Administrativa

Morelia, Michoacán, octubre 2023.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

UPP.- Unidad Programática Presupuestaria.

UR.- Unidad Responsable.

IEMSYSEM.- Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

PLADIEM.- Plan de Desarrollo Integral para el Estado de Michoacán 2021-2027.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ONU.- Organización de las Naciones Unidas.

MEJOREDU.- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

RVOE.- Reconocimiento de validez oficial.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

SEE.- Secretaría de Educación del Estado.

EMS.- Educación media superior.

ES.- Educación superior.

Pp.- Programa presupuestario.

CAMM.- Centro de Actualización del Magisterio de Michoacán.

CONAPO.- Consejo Nacional de Población.

UNESCO.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

México es Estado Parte fundador de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1946. Su participación en este Organismo resulta estratégica, pues los propósitos y principios de la UNESCO se basan en la consolidación de la paz y el progreso mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, mismos que coinciden con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La reforma a los artículos 3º, 31 y 73 de nuestra Carta Magna promulgada el 15 de mayo de 2019, dio lugar a un amplio proceso legislativo en el que intervinieron todas las manifestaciones del magisterio del país y del estado, promulgándose el 30 de septiembre de 2019 una nueva Ley General de Educación, una ley Reglamentaria en materia de Mejora Continua de la Educación y una Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, dando paso a dos pilares de la educación transformadora: la Nueva Escuela Mexicana y el Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Dicha Ley General de Educación, tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y establece que toda persona tiene derecho a la educación, el cual, es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

Los artículos 12, fracción II, 20, 22 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen, primero, que nuestra administración pública se desarrollará con base en un documento denominado Plan de Desarrollo Integral para el Estado de Michoacán (PLADIEM), que orientará la política pública estatal durante el periodo 2021-2027. Dicho documento está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), suscritos el 25 de septiembre de 2015, por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción que comprende 17 objetivos y 169 metas. Uno de los cuales, el número 4 denominado Educación de Calidad, propone establecer una Garantía de Educación Inclusiva, Igualitaria y de Calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, contempla en el Eje 2. Bienestar, en su objetivo sectorial 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva,

intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género, en relación con la estrategia 2.2.1 Garantizar el derecho social de la educación a toda la población y aplicando las líneas de acción que a la letra dicen; 2.2.1.1 Garantizar la educación a toda la población que la requiera, promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior, haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género, 2.2.2.2. Fortalecer la permanencia de las y los estudiantes y elevar la eficiencia terminal, 2.2.1.2. Ampliar la cobertura de los servicios educativos para lograr equidad en el ámbito urbano y rural, sin distinción étnica, género, identidad sexual y edad., 2.2.3.2. Diseñar estrategias de atención específica a las funciones de docencia, dirección, supervisión y atención técnica pedagógica, 2.2.5.5. Implementar la pedagogía crítica incorporando experiencias del profesorado en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana, 2.2.5.6. Vigilar y supervisar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las y los educadores, conforme a los lineamientos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 2.2.2.8. Asegurar que la comunidad estudiantil adquiera conocimientos teóricos y prácticos suficientes para promover el desarrollo sostenible, la educación ambiental, los derechos humanos, la igualdad de género, así como para promover una cultura de paz y no violencia, así como incorporar procesos educativos de arte y cultura.

Por ello, la Administración Pública Estatal a través del IEMSYSEM establece las bases para consolidar una educación de calidad e incrementar en forma importante el acceso a ésta y reducir los niveles de abandono escolar; siendo uno de los tres ejes de gobernanza indispensable para llevar a los jóvenes michoacanos a un mayor nivel educativo y de bienestar y poder aumentar el índice de absorción a estos niveles a fin de que puedan acceder a mejores oportunidades.

La educación media superior y superior representan niveles educativos de interés prioritario para el gobierno del Estado de Michoacán, el cual, busca procurar y garantizar el servicio educativo a los jóvenes de 15 a 24 años, quienes cuentan con la edad reglamentaria para cursar estos niveles, por lo que, mediante Decreto de fecha 15 de febrero del año 2022, se crea el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión, sectorizado de la Secretaría de Educación del Estado.

Anterior a la creación del IEMSYSEM, se encontraba en funciones la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior perteneciente a la Secretaría de Educación del Estado, quien se encargaba de la ejecución del presente programa presupuestario, sin embargo, uno de los compromisos que asume el Ejecutivo Estatal, es el de fomentar la actualización normativa organizacional, buscando potenciar académicamente a los jóvenes michoacanos y darles un impulso a estos niveles educativos, esto como parte de los procesos de reestructuración.

El Decreto de creación expone que con base en las características específicas, las necesidades detectadas y el deterioro que había registrado la educación media superior y superior en los últimos 20 años y tomando en cuenta los indicadores fundamentales de cobertura, aprovechamiento, eficiencia terminal, pero sobre todo de abandono y deserción escolar de las instituciones de educación media superior y superior, públicas y privadas y a efecto de focalizar óptimamente la atención a las necesidades de estos niveles y de los procesos educativos adyacentes a su desarrollo y fortalecimiento, se determinó la necesidad de contar con un organismo encargado de atender, gestionar, promover, impulsar y coordinar la educación media superior y superior entre las instituciones y organismos educativos de estos niveles.

El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, tiene por objeto diagnosticar, coordinar, gestionar y supervisar la educación media superior y la educación superior, así como la evaluación e ingreso de a estas instituciones y la vinculación entre las mismas, para fortalecer los indicadores de estos niveles y tipos educativos, sus procesos de gestión y el desarrollo humano de sus integrantes.

Michoacán se encuentra hoy entre las cinco entidades del país con mayor abandono escolar. Se considera que las causas del abandono, son multifactoriales, de tipo social, cultural y económico que confluyen en un momento dado para que se presente esta situación, que puede ocurrir desde la primaria, pero sobre todo se presenta en mayor número en los niveles de medio superior y superior.

Entre las principales consecuencias del abandono escolar se encuentran la pérdida de la calidad del aprendizaje, la reducción del índice de absorción del siguiente nivel educativo a cursar, la reducción de oportunidades laborales e incluso la delincuencia, el consumo de sustancias tóxicas y problemas emocionales como la depresión y ansiedad.

Por lo anterior, es necesario prevenir y atender los casos de abandono y deserción escolar hoy más que nunca, con la conciencia de que cuando un joven abandona sus estudios, no solo implica que probablemente se están transgrediendo sus derechos humanos a recibir formación académica, sino que ello también constituye una grave señal de alerta en el sentido de que pudieran estar en riesgo otros de sus derechos.

Es necesario reafirmarlo, si un estudiante deserta inexplicablemente de la escuela, esto no es normal, y no debe ser recibido por la sociedad y las instituciones con simple resignación, sino que es necesario actuar para conocer los motivos y generar estrategias que nos permitan reincorporarlos al sistema educativo y a su vez evitar que más jóvenes abandonen las aulas.

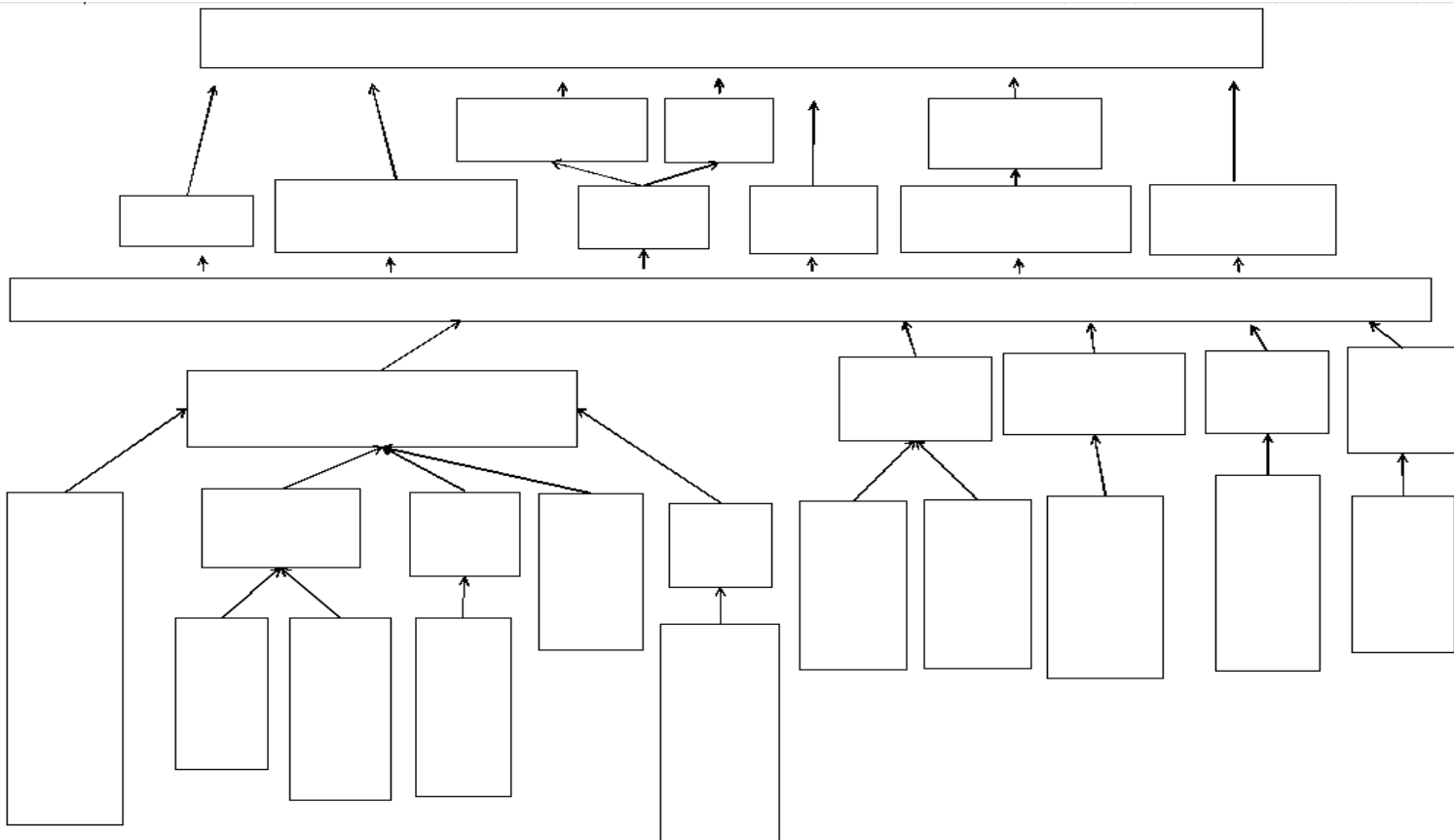
IV. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

ÁRBOL DE PROBLEMAS

El árbol del problema es una herramienta metodológica que permite identificar el problema público que un Pp busca resolver, examinar los efectos que provoca e identificar las causas que lo generan.

Con base en la Metodología del Marco Lógico, el árbol de problemas para el programa presupuestario BM Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte, se muestra a continuación.

Al centro se identifica el problema, en la parte inferior se presentan las principales causas del problema, y en la parte superior se observan sus consecuencias o efectos.



V. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

V.I Definición del problema

Los jóvenes de 15 a 24 años en el Estado de Michoacán presentan un alto índice de deserción escolar, por lo que se requiere la creación e implementación de estrategias que garanticen el derecho social de la educación y su permanencia en él, a efecto de elevar los indicadores educativos en el Estado.

V.II. Descripción del problema

Michoacán, por diversas circunstancias, tiene indicadores educativos que evidencian una desatención histórica, brechas y rezago, pero que también adelantan una ruta de oportunidad y metas alcanzables. Para iniciar la mejora educativa que Michoacán merece, es necesario caminar por la ruta de compromisos que se han planteado a través del IEMSYSEM y del Ejecutivo Estatal.

Michoacán se encuentra entre las cinco entidades del país con mayor abandono escolar, esto se produce cuando el estudiante se desvincula definitiva o temporalmente del sistema educativo formal.

En 2020 según cifras de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC), en Michoacán el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 8.6 puntos, que equivale a poco más del segundo año de secundaria.

La población de 15 años y más de otros estados es de 9.7 grados de escolaridad, equivalente a poco más de la secundaria concluida. Además de un punto menos con respecto a ese promedio, en Michoacán, siete de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, en contraste con los cinco de cada 100 de otras entidades, según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Hasta años recientes, la política educativa en la entidad se orientaba a la atención de temas coyunturales sin planeación de largo plazo ni posibilidad de mejorar los servicios.

Ahora, la política pública educativa se concentrará en mejorar tres indicadores que, tienen repercusión en el resto de ellos: 1) Disminuir el abandono escolar, que implica que todos los estudiantes permanezcan en el aula, y nuestra obligación y compromiso de buscar a quienes la han abandonado; 2) Aumentar los índices de absorción, lo que significaría que más jóvenes se incorporen a las aulas a cursar estos niveles educativos aumentando la matrícula en las instituciones educativas de nivel media superior y superior y 3) Elevar el índice de eficiencia terminal.

Como se comentaba al inicio del presente diagnóstico, los factores que ocasionan la deserción escolar son multifactoriales, de tipo social, cultural y económico, entre las principales causas del rezago se hallan principalmente sistemas educativos desatendidos, obsoletos, corruptos, desorganizados y poco planeados, el desinterés de la autoridad educativa para mejorar las condiciones del sistema educativo, presupuesto insuficiente, baja cobertura de infraestructura tecnológica, así como, la falta de recursos económicos en las familias, oferta educativa limitada, procesos de ingreso corruptos, deficiencias en la enseñanza, embarazos prematuros, situaciones de violencia, bajo acceso a programas educativos autodidactas, planteles educativos no certificados y el desconocimiento de los jóvenes de los planes, programas y apoyos que ofrecen las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

a) Sistemas educativos deficientes.

La educación es el recurso más valioso que tiene cualquier pueblo para salir de su postración económica y espiritual porque en ella se involucra su futuro desde lo más profundo de su ser, luego entonces, hablar de educación es un tema que envuelve al ser humano en todas sus facetas y en todas sus etapas. Se ha olvidado que el fin de la educación es instruir como se debe a la juventud, es formar buenos ciudadanos y padres de familia.

Mucho se habla de cómo la falta de competencia en los sectores financiero, telecomunicaciones y energía (entre otros) afecta la competitividad del país, pues impone precios altos y servicios de baja calidad. No obstante, hay poca atención para un sector al que también aplican esos conceptos: el educativo.

Una población bien preparada es un motor para la competitividad y el crecimiento económico. En México, pese a que el gasto del gobierno ha aumentado considerablemente, la calidad educativa sigue siendo deficiente.

En nuestro país y sobre todo en el Estado la educación que se imparte es obsoleta, donde los maestros no están bien preparados y los programas que se imparten están al margen del desarrollo de la sociedad.

Desde siempre los gobiernos han simulado gran trabajo en este terreno y los resultados saltan a la vista con los últimos lugares en las evaluaciones internacionales en las materias tan importantes de español y matemáticas.

Cada día hay un empobrecimiento de los programas educativos y nadie hace nada por remediarlo, al contrario, solo nos sentamos a contemplar la desgracia que ocurre en nuestras aulas en donde sólo se acondiciona al joven para aprender lo básico y así pueda ser una excelente oferta de mano de obra barata, ya que ni siquiera se les inculcan las ganas de superación y de salir adelante, el de estudiar una carrera universitaria, y dichos jóvenes terminan desertando de nuestras escuelas, muchas

veces por no tener una visión amplia del futuro, así como por problemas económicos.

Los más afectados en esta triste realidad son los estudiantes, quienes se vuelven víctimas del sistema rapaz en el que vivimos, en donde todo es considerado una mercancía y en vez de que oriente al joven se le condiciona para sobrevivir con poco y a emplearse al servicio de los ricos para ser explotados.

Ante esto nadie pone el dedo en la llaga en la verdadera problemática y, por ende, la educación en el Estado sigue presentando graves anomalías, que al parecer a nadie le importa, aun cuando la educación es un derecho social establecido en la Constitución.

El sistema educativo de los niveles de medio superior y superior, son sistemas que por muchos años quedaron en el olvido, sistemas que estaban rebasados por la corrupción y por la poca planeación y creación de estrategias y programas para mejorar poco a poco la situación que enfrentaban, sin embargo, cabe destacar que muchos de las causas que propiciaban contar con sistemas educativos de mala calidad y que provocan deserción entre los jóvenes, son:

1. Planteles educativos sin reconocimiento de validez oficial.

Los planteles educativos no cuentan con reconocimiento de validez oficial (RVOE), son uno de los principales factores que propician la deserción escolar entre los jóvenes, ya que sus estudios no son reconocidos y no pueden ser considerados dentro de los indicadores educativos. Podemos entender al RVOE como el acto de la autoridad educativa en virtud del cual se determina incorporar un plan y programa de estudios que un particular imparte, o pretende impartir, al sistema educativo nacional, el RVOE únicamente respaldará los estudios impartidos por una institución en un domicilio determinado, respecto de un plan y programas de estudio específico y con el personal docente que cumpla con los requisitos establecidos por la autoridad educativa.

La consecuencia principal de que un programa no cuente con RVOE, es que los estudios que cursaron los estudiantes carecen de validez oficial y por lo tanto carecen de la posibilidad de obtener un certificado, título o cédula profesional y por lo tanto, tampoco podrán ser considerados dentro de las estadísticas e indicadores educativos al pertenecer a instituciones educativas no reconocidas como oficiales. Además, no podrán seguir cursando estudios en otra institución y se tendrán que iniciar de nueva cuenta. Esto es más grave en el caso de estudios relacionados con profesiones que requieren forzosamente cédula profesional para su ejercicio, tales como derecho, contaduría, médico cirujano, enfermería, ingenierías, entre otras. Además, carecen de la posibilidad de obtener una equivalencia de estudios que les permita continuar sus estudios en otra institución.

El RVOE significa simplemente el cumplimiento por parte de un particular, de los requisitos mínimos que establece la Ley General de Educación, el Acuerdo número 17/11/17 y el 330, para funcionar en cuanto a: profesorado, instalaciones, planes y programas de estudio.

Para que una institución conserve el RVOE, las autoridades educativas Federales y Estatales deben supervisar que las condiciones bajo las cuales se obtuvo el RVOE se mantengan. Sin embargo, por mucho tiempo existió en el Estado, desinterés por parte de la autoridad educativa para supervisar y vigilar el funcionamiento y cumplimiento de las instituciones educativas de nivel media superior y superior, así como para vigilar que los servicios y programas que ofrecen los planteles se encuentren apegados a la ley y a las disposiciones emitidas por las autoridades educativas.

Asimismo, muchos planteles educativos a pesar de contar con RVOE, no cuentan con condiciones o instalaciones dignas que permitan o motiven a los jóvenes a continuar con sus estudios, es decir que no cumplen ni siquiera con los requisitos mínimos indispensables para otorgar una educación de calidad a los estudiantes.

En el ámbito educativo, existen debilidades en el desarrollo de las funciones docentes y directivas que impiden el logro de la calidad en los procesos organizacionales, situación que se refleja en la desarticulación e inadecuada coordinación del trabajo que se realiza, afectando de manera significativa, la formación de la persona que requiere la sociedad para su transformación.

Situación que ha incidido de manera significativa en el bajo rendimiento académico y cuya responsabilidad recae en primera instancia en el supervisor educativo, al desatender situaciones escolares que repuntan contundentemente al fracaso escolar, en donde el personal docente constituye el elemento clave para abordar de manera exitosa la problemática.

2. Corrupción en la educación.

La corrupción en las instituciones educativas de nivel media superior y superior, son otro factor clave que propicia la deserción escolar y genera sistemas educativos corruptos, algunos autores han asumido que la presencia de estas prácticas en la gestión de sistemas educativos reduce la probabilidad de lograr una adecuada distribución equitativa de oportunidades para priorizar e impulsar algunas individuales, un claro ejemplo de ello son los procesos de ingreso poco claros y transparentes a las instituciones educativas, lo que genera que jóvenes con los conocimientos necesarios para transitar de un nivel educativo a otro no lo logre, derivado de actos de corrupción en donde los lugares disponibles se les otorgan a jóvenes que a pesar de no tener los conocimientos y/o requisitos necesarios para ingresar al nivel educativo en cuestión, ingresen a través de sobornos o favores.

En otras palabras, en Michoacán durante los últimos años la corrupción se ha institucionalizado, reflejándose el tráfico de influencias en la compra y venta de plazas, en los cambios de centro de trabajo, en las promociones, en la falsificación de documentos oficiales, así como en el cobro de fichas de ingreso y tráfico anticipado de respuestas en los procesos de admisión a escuelas normales del Estado, por mencionar los más comunes. Estas actividades se realizan desde el desconocimiento, al margen de la normatividad vigente, sin considerar los derechos laborales y sin mecanismos que garanticen la transparencia en los procesos. Este mal ha provocado la pérdida de confianza y descrédito para las instituciones educativas.

Estos actos de corrupción pueden contribuir a profundizar las desigualdades educacionales existentes, la corrupción en la esfera específica de la educación afecta no solamente el volumen de los servicios educativos (incluyendo su calidad y eficiencia) sino también la equidad en la educación y la confianza pública en los sistemas educativos.

Sin embargo, la corrupción en los procesos de ingreso se presenta de diferente manera entre grupos poblacionales con distintas condiciones socioeconómicas, ya que usualmente se convierte en una desventaja permanente para la población más pobre, reduciendo significativamente la tasa de éxito de estos estudiantes para ingresar a una institución educativa de nivel medio superior y superior, a diferencia del caso de la población con un buen nivel económico, quienes cuentan con los recursos necesarios para obtener favores o contar con los medios para obtener un lugar, como es el caso de compra de lugares o de respuestas de los exámenes de admisión.

3. Deficiencias en la enseñanza.

La educación es un pilar fundamental, necesaria para dotar a los individuos de todos aquellos mecanismos que les hagan alcanzar un desarrollo integral que les permita desarrollarse tanto individualmente como en sociedad, por lo cual, cuando se presentan deficiencias en la enseñanza docente, muchos jóvenes deciden desertar del sistema educativo.

Los maestros, como parte importante del proceso educativo deben tener una serie de características para poder educar. Dichas características son aquellas que deben dar cobertura a todo lo que demanda en materia de educación la legislación, en especial conocimientos sobre los nuevos modelos educativos implementados por la SEP.

La revalorización del magisterio pone especial énfasis en su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Normar y orientar la formación hacia el desarrollo profesional del personal docente, lograría impulsar la mejora continua de su desempeño, de acuerdo con las exigencias de los retos nacionales y globales.

En las instituciones educativas del Estado, específicamente en el nivel medio superior y superior los docentes son profesionistas que provienen de diferentes áreas de preparación, que incursionan en la docencia por convicción personal, o como un medio laboral viable para desarrollarse en el campo productivo. Lo anterior se evidencia porque, a pesar de la buena preparación profesional, el nivel de aprovechamiento en el aprendizaje por parte de los alumnos es limitado, provocando bajas calificaciones, desaliento, fastidio, pero sobre todo deserción de los mismos de su institución educativa, y aunado a ello, los docentes muchas veces solo se centran en enseñar y no en formar integralmente a los jóvenes quienes serán los futuros profesionistas.

4. Escasa difusión de la oferta educativa, servicios y apoyos que brindan los planteles educativos.

Otro factor fundamental que propicia tener un sistema educativo desatendido u obsoleto y que incentiva la deserción escolar y/o transferencia universitaria entre los jóvenes michoacanos, es el desconocimiento de la oferta educativa, ocasionado por la baja difusión que realizan las instituciones educativas, así como la autoridad educativa, de los servicios que brindan y a los que pudieran acceder.

En algunas ocasiones, muchos jóvenes pasan por alto buscar que carreras, planes, programas e incluso apoyos, existen en el mercado, dejando de lado gran cantidad de opciones que se pueden adaptar a sus necesidades. Prevalece un desconocimiento de la oferta del sistema estatal de educación, sobre todo en los niveles medio superior y superior, lo que genera instituciones educativas con lugares vacíos y otras saturadas y jóvenes que deciden no continuar con sus estudios al pensar que ninguna institución educativa se adapta a sus necesidades y requerimientos.

5. Oferta educativa limitada.

La falta o la deficiente planificación y programación de manera unificada de las estrategias, proyectos, acciones y acuerdos que impacten en el ámbito de la comunidad estudiantil en estos niveles educativos tiende a que algunos municipios del Estado tengan instituciones educativas y otros no, que solo algunas de ellas tengan programas y planes de estudio afines a las necesidades de la región e incentivos o apoyos que puedan ayudar a que más jóvenes continúen con sus estudios, por ello y ante esta falta de planificación y unificación de estrategias entre los diversos subsistemas de nivel media superior, institutos tecnológicos, universidades, instituciones incorporadas de ambos niveles educativos y demás instituciones de educación media superior y superior, es que muchos jóvenes michoacanos deciden optar por otro camino que no es el de la educación.

b) Deficientes programas educativos autodidactas.

La falta de programas educativos autodidactas o de modalidad no escolarizada que le permitan a los jóvenes ir a su ritmo son otros de los factores que propician la deserción escolar en el Estado, ya que muchos de los jóvenes tienen que salir a trabajar para ayudar a sus familias o por diversos factores socio-económicos que los imposibilitan para asistir a una aula a tomar clases en días y horas en específico, lo que les daría la oportunidad de realizar otras actividades y poder a su vez acreditar estos niveles educativos.

c) Deplorables condiciones educativas para los jóvenes por el desinterés de la autoridad de mejorarlas.

Mejorar la calidad y las condiciones del sistema educativo, el ambiente escolar y el logro académico de los estudiantes es una responsabilidad de las autoridades educativas, tanto de la Secretaría de Educación Pública como de las secretarías de educación de los estados y para el caso del Estado de Michoacán también del IEMSYSEM.

La falta de interés, pero sobre todo de compromiso con el sistema educativo, e incluso la misma falta de preparación en materia de educación de los servidores públicos y directivos, recae en una gestión muy por debajo del mínimo deseable, generando a su vez tener sistemas educativos obsoletos, corruptos, desatendidos que fomentan el desinterés de los jóvenes por seguir estudiando.

Durante muchos años, en el estado de Michoacán fue indiferente ante las necesidades y problemáticas que sufría el propio sistema educativo y sobre todo los jóvenes que estaban dentro él, esto lo que generó fue un hartazgo social en el que imperó la mala organización y coordinación interinstitucional provocando que muchos jóvenes abandonaran las aulas y decidieran ir en busca de otras opciones.

d) Presupuesto deficiente e insuficiente.

Si no se invierte en educación, la sociedad pierde un derecho legítimo e inalienable y el país se estanca, se atrasa y flota a la deriva. En el Estado por mucho tiempo el sistema educativo no fue prioritario y no representaba un eje rector de la administración pública, por lo que, a través de los recortes de recursos económicos en educación, se redujo la oportunidad de todo un pueblo a construir un mejor Estado y soñar con un mejor futuro personal.

Por años se asignaba un presupuesto exiguo para educación, por lo que a la sociedad sólo se le podía procurar una educación exigua y mediocre. Asimismo, los recursos económicos que eran destinados a este sector, no se radicaban en tiempo

y forma lo que generaba una desestabilización en el sistema educativo, al tener estudiantes y docentes en las calles exigiendo sus derechos y no en las aulas.

Si no se prioriza la educación, de entre otros rubros en la vida estatal, se condena a todo un Estado, incluso a un país, al eterno subdesarrollo, ya que no hay desarrollo sin educación, sin buena educación. Sin educación los pueblos pierden su identidad, su conciencia social y su memoria histórica. Si se roba, se pierde o se administra ineficientemente el dinero asignado a educación, se roba y se pierde el futuro de un niño, de una niña, de muchos jóvenes, de toda una generación.

Aunado a ellos, el escaso presupuesto destinado al sector educativo propicia una mala y deficiente operatividad de las instituciones educativas, ya que mucho de este recurso aparte de ser destinado a gastos de obligaciones patronales, es destinado a la creación de nuevos planes y programas educativos, a la certificación y en general a la creación e implementación de estrategias y acciones que permitan otorgar mejores condiciones en este ámbito a los jóvenes michoacanos.

e) Deficiente cobertura de infraestructura, equipamiento y tecnología.

La infraestructura educativa en el Estado e inclusive en todo México, es un tema de gran importancia para el desarrollo económico y social del país. La calidad de la educación y la disponibilidad de instalaciones y recursos adecuados son fundamentales para brindar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes y prepararlos para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

Desafortunadamente, en Michoacán, la infraestructura educativa ha sido históricamente deficiente. Las escuelas rurales y de bajos recursos a menudo carecen de servicios básicos como agua potable, electricidad y baños adecuados. Además, muchas escuelas carecen de recursos didácticos y tecnológicos, lo que dificulta la enseñanza y el aprendizaje efectivos.

Esta falta de infraestructura educativa adecuada ha tenido un impacto negativo en el acceso a la educación de calidad, especialmente en áreas rurales y marginadas.

Como resultado, muchos jóvenes abandonan la escuela antes de completar su educación, lo que limita su capacidad para encontrar empleo y contribuir al desarrollo económico y social del país.

VI. EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

A partir del año 2022 se puso en marcha el programa presupuestario BM “Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte”, esto a partir de la creación del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión, sectorizado de la Secretaría de Educación del Estado.

Michoacán venía presentando indicadores educativos muy bajos, pero uno de los principales que preocupaba a la actual administración pública era la cantidad de jóvenes que abandonaban las aulas, lo que generaba que no continuaran transitando de un nivel educativo a otro, propiciando a su vez, que los niveles educativos de medio superior y superior tuvieran la matrícula más baja respecto al nivel básico.

Derivado de lo anteriormente expuesto, y detectando que al haber un alto índice de deserción escolar en lo jóvenes michoacanos, se estaba afectando por inercia otros indicadores educativos, por lo que se implementó el presente programa presupuestario a efecto de diseñar estrategias y proyectos que incentiven a los jóvenes a permanecer en las aulas y a transitar de manera exitosa a todos los niveles educativos considerados ya como obligatorios por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Reforma Educativa de 2019 planteó que la educación inicial y superior se integraran a los niveles obligatorios, entre otras medidas; sin embargo, la falta de estrategias para garantizar la inclusión educativa y los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19 provocaron que, en 2021, 15.7 millones de mexicanos en edad de estudiar no se inscribieran en su nivel educativo correspondiente. Con base en el gasto por alumno por nivel, se estima que se requerirían entre 188 mil millones y 440 mil millones de pesos para integrar a la población que no asiste a esos niveles educativos.

El sistema educativo estatal abarca diferentes tipos de instituciones, tanto públicas como privadas, organismos autónomos y universidades e institutos de educación superior, cada uno con una variedad de organizaciones administrativas, de elementos y espacios físicos, de inmuebles, de instalaciones y de equipamiento del cual disponen para llevar a cabo el proceso educativo. Con el fin de garantizar el derecho a la educación y hacerla disponible y accesible, el estado ofrece los servicios educativos por medio de estas instituciones, cuya estructura y composición ha evolucionado a lo largo de los años al incorporar o adaptar nuevos elementos para dar respuesta a las necesidades educativas de la sociedad.

En Michoacán al inicio del ciclo escolar 2018-2019 se matricularon en las modalidades escolarizada y mixta 1,380,267 estudiantes en 12,890 escuelas o planteles, y los atendieron 78,762 docentes. Esto representó 3.7 por ciento de los

estudiantes, 4 por ciento de los docentes y 4.9 por ciento de las escuelas o los planteles de todo el país. En esta entidad 73.5 por ciento del total de las y los estudiantes se encontraba inscrito en la educación de tipo básico; 12.5 por ciento, en la media superior; y 9 por ciento, en la superior.

En lo que respecta a las escuelas y los planteles, 90.2 por ciento correspondía a las de educación básica; 5.4 por ciento, a los de educación media superior; y 2.1 por ciento, a los de educación superior (tabla 2.1.1). La diferencia en la distribución se debe a que, conforme se avanza en los niveles educativos, el número de estudiantes por escuela se incrementa de manera considerable.

Tabla 2.1.1 Estudiantes, docentes y escuelas o planteles en el SEE por tipo educativo, nivel educativo, tipo de servicio o modelo educativo, Michoacán (2018-2019)

Tipo educativo	Nivel educativo	Tipo de servicio, modelo o subnivel educativo	Estudiantes		Docentes		Escuelas o planteles	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
	Inicial	General	5 425	49.8	245	40.1	79	30.6
		Indígena	5 466	50.2	366	59.9	179	69.4
		Total	10 891	100.0	611	100.0	258	100.0
	Preescolar	Cendi	3 800	1.8	183	1.6	48	1.1
		General	182 578	86.4	9 592	82.1	3 058	69.9
		Indígena	16 800	8.0	885	7.6	238	5.4
	Educación básica	Comunitario	8 094	3.8	1 017	8.7	1 030	23.5
		Total	211 272	100.0	11 677	100.0	4 374	100.0
		General	526 246	94.5	26 611	93.0	4 466	86.7
	Primaria	Indígena	27 346	4.9	1 537	5.4	230	4.5
		Comunitario	3 380	0.6	465	1.6	453	8.8
		Total	556 972	100.0	28 613	100.0	5 149	100.0
	Secundaria	General	106 469	45.1	7 242	47.7	432	23.4
		Técnica	71 099	30.1	3 934	25.9	218	11.8
		Telesecundaria	53 532	22.7	3 623	23.9	926	50.1
	Media superior	Para trabajadores	2 149	0.9	78	0.5	3	0.2
		Comunitaria	2 579	1.1	300	2.0	268	14.5
		Total	235 828	100.0	15 177	100.0	1 847	100.0
	Capacitación y formación para el trabajo	Bachillerato general	111 206	64.5	7 839	74.4	597	86.3
		Bachillerato tecnológico	59 556	34.6	2 573	24.4	90	13.0
		Profesional técnico	1 607	0.9	126	1.2	5	0.7
	Superior	Total¹	172 369	100.0	10 538	100.0	692	100.0
		General	68 621	100.0	1 694	100.0	347	100.0
		Técnico superior universitario	2 005	100.0	332	100.0	5	100.0
	Licenciatura	Universitaria y Tecnológica	109 218	95.4	8 425	94.9	214	91.5
		Educación Normal	5 258	4.6	892	10.1	21	9.0
		Total²	114 476	100.0	8 874	100.0	234	100.0
	Posgrado	Especialidad	506	6.5			17	16.2
		Maestría	5 469	69.8	1 851	100.0	88	83.8
		Doctorado	1 858	23.7			39	37.1
	Total ²	Total²	7 833	100.0	1 851	100.0	105	100.0
		Total²	124 314	100.0	10 452	100.0	271	100.0
		Total en el SEE	1 380 267	100.0	78 762	100.0	12 890	100.0

Abs. Cifras absolutas.

¹ El total no corresponde a la suma de docentes y planteles desglosados por modelo educativo, ya que existen docentes que dan clases en algún plantel que ofrece más de un modelo educativo.

² El total de docentes y escuelas no coincide con la suma por nivel y subnivel educativo, debido a que un docente y una escuela pueden impartir más de uno.

Fuente: Mejoredu, cálculos con base en las *Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2018-2019)* (SEP-DGPPYE, 2019a).

A su vez, se puede apreciar que el nivel básico cuenta con mayores estudiantes, mayor número de planteles y por ende más docentes, y mientras se va avanzando

de nivel educativo (media superior y superior) todos estos aspectos y factores que influyen en el sistema educativo son menores.

Durante el ciclo escolar 2019-2020, según datos obtenidos por la estadística 911 emitida por la SEE, la matrícula que era atendida en los planteles educativos de EMS en el ciclo escolar 2018-2019 disminuyó considerablemente, pasando de 172,369 estudiantes en los diversos planteles educativos de este nivel a 169,058 jóvenes en las aulas, de los cuales 88,993 eran mujeres y 80,065 hombres, lo que significó que se redujo la matrícula en un 1.9 por ciento traducido en 3,311 jóvenes menos en el sistema educativo.

En cuanto a las instituciones educativas, en esta misma Estadística se reporta que durante el ciclo escolar 2019-2020 se contaba con un total de 772 distribuías en todo el Estado. Obteniendo o considerando la relación alumno/escuela, se calcula que en promedio se estaban atendiendo 218 estudiantes en cada una de estas instituciones educativas de nivel media superior.

Aunado a lo anterior y a pesar de haber presentado durante el año 2019 un decremento en la matrícula, en el año 2021 se presentó el mayor índice de abandono escolar entre los jóvenes que estudiaban el nivel medio superior, el factor fundamental fue la pandemia causada por el virus del SARS-COV2.

Desde el mes de marzo de 2020 el sistema educativo público y particular en México, se enfrentaba a un desafío sin precedentes implementando clases a distancia, donde la población escolar ha realizado sus actividades de estudio desde sus hogares para concluir con el año académico pasado y continuar con el siguiente.

El año 2020 nos cambió como sociedad y cambió nuestra realidad; las escuelas cerraron a causa del COVID-19 y, con ello, el gobierno mexicano tuvo que buscar alternativas de enseñanza para los estudiantes.

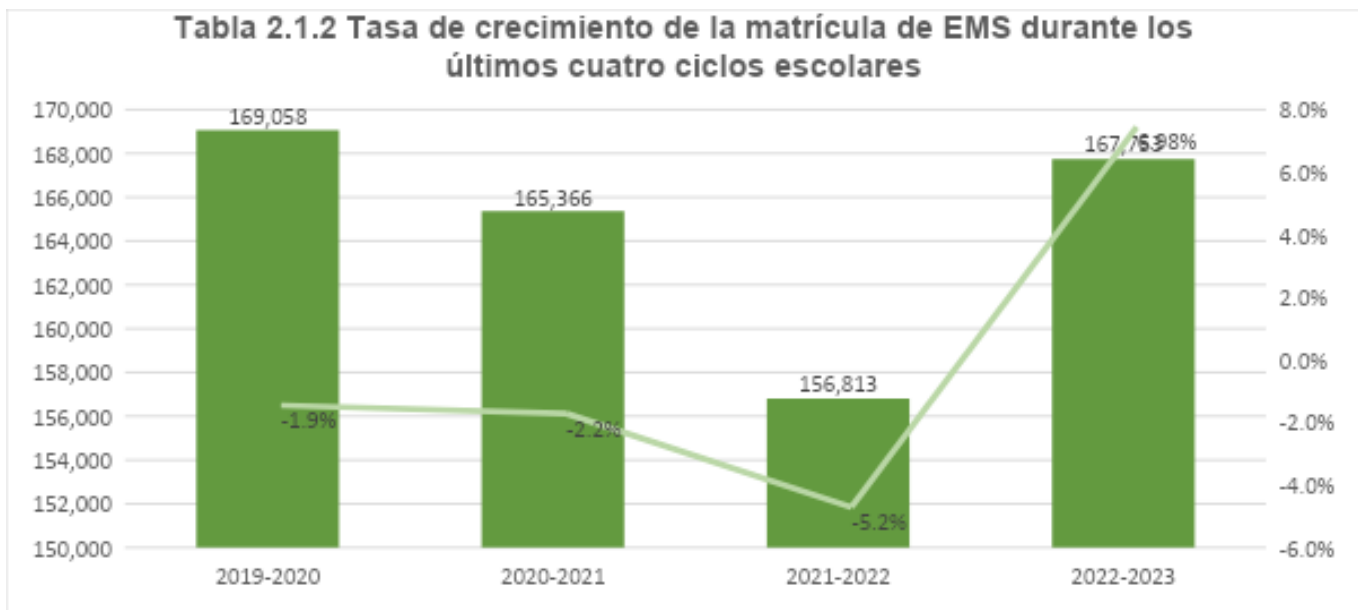
Los estragos que el confinamiento prolongado provocó no fueron sólo repercusiones en la salud mental de la niñez mexicana o problemas de violencia familiar e inseguridad en la misma; según cifras de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 realizada por el INEGI y cuyo objetivo es medir el impacto de la pandemia por la COVID-19, se reveló que 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no estaban inscritas en el ciclo escolar 2020-2021 por motivos asociados directamente a la pandemia por COVID-19 y 2.9 millones de personas, por falta de dinero o recursos.

Así que, después de este año y medio de pandemia, que afectó fuertemente los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, las consecuencias según especialistas en materia educativa se centran en el abandono escolar, la calidad de los aprendizajes y el derecho coartado a la educación, lo cual repercute directamente en el desarrollo y bienestar social mexicano

A consecuencia de lo expresado en párrafos antecedentes, durante el ciclo escolar 2020-2021, se presentó una elevada reducción en la matrícula respecto al ciclo escolar 2019-2020, por lo que pasamos de tener a 169,058 jóvenes en las aulas de la EMS a tener 165,366 jóvenes, de los cuales 88,629 eran mujeres y 76,737

hombres, lo que significa que hubo una reducción del 2.2 por ciento de estudiantes. Cabe señalar que el género masculino fue el más afectado y el que representó el mayor abandono escolar.

Sin embargo, el problema se agravó más durante el ciclo escolar 2021-2022, a consecuencia de las escuelas cerradas por el COVID-19, lo que significó que la matrícula de EMS se redujo en un 5.2 por ciento, el cual fue el decremento más grande que se había presentado durante los últimos ciclos escolares, por lo que durante ese ciclo escolar solo se encontraban cursando el nivel medio superior 156,813 jóvenes michoacanos, de los cuales 86,095 eran mujeres y 70,718 hombres, lo que nos demuestra que el género masculino sigue siendo el más afectado y el que representa el mayor número de abandono escolar.



Fuente: IEMSYSEM cálculos con base en la Estadística 911 emitida por la SEE (ciclos escolares 2018-2019 a 2022-2023)

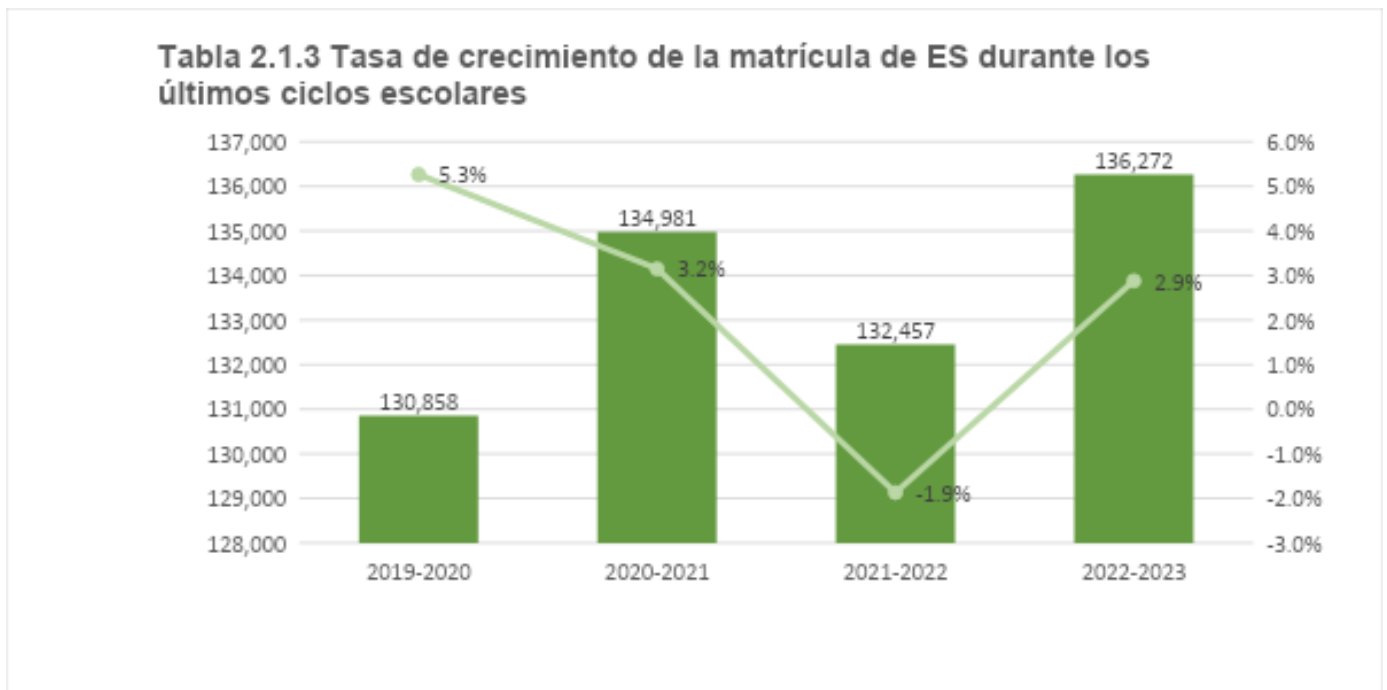
Respecto a la ES no se encuentra muy alejada de la realidad que vivía la EMS en el Estado. Durante el ciclo escolar 2019-2020, según datos obtenidos por la estadística 911 emitida por la SEE, la matrícula que era atendida en los planteles educativos de ES en el ciclo escolar 2018-2019 aumentó, a pesar de ser uno de los niveles educativos que los jóvenes eligen no cursar, pasando de 124,314 estudiantes en los diversos planteles educativos de este nivel a 130,858 jóvenes en las aulas, de los cuales 68,103 eran mujeres y 62,755 hombres, lo que significó que se aumentó la matrícula en un 5.3 por ciento traducido en 6,544 jóvenes más en el sistema educativo.

La ES continuó presentando indicadores favorables respecto a la tasa de crecimiento de la matrícula y durante el ciclo escolar 2020-2021 se obtuvo una tasa de crecimiento del 3.2 por ciento respecto al ciclo escolar anterior, logrando atender

durante este ciclo un total de 134,981 jóvenes, de los cuales 71,727 son mujeres y 63,254 hombres.

Sin embargo, a causa de la pandemia la ES también sufrió estragos y se vio reflejado durante el ciclo escolar 2021-2022, que presentó un decremento del 1.9 por ciento de estudiantes, por lo que se pasó de atender y brindar educación a 134,981 estudiantes a atender a un total de 132,457 jóvenes michoacanos, de los cuales 72,393 eran mujeres y 60,064 hombres. Sin embargo, a diferencia de otros niveles educativos, en el nivel superior durante el ciclo escolar en cuestión, la matrícula conformada por el género femenino aumentó, caso contrario para los hombres, los cuales fueron los que abandonaron las aulas.

Por lo que se puede observar que, en el Estado de Michoacán, la población femenina es la que más accede a la educación media superior como superior y la población masculina la que más abandona las aulas.

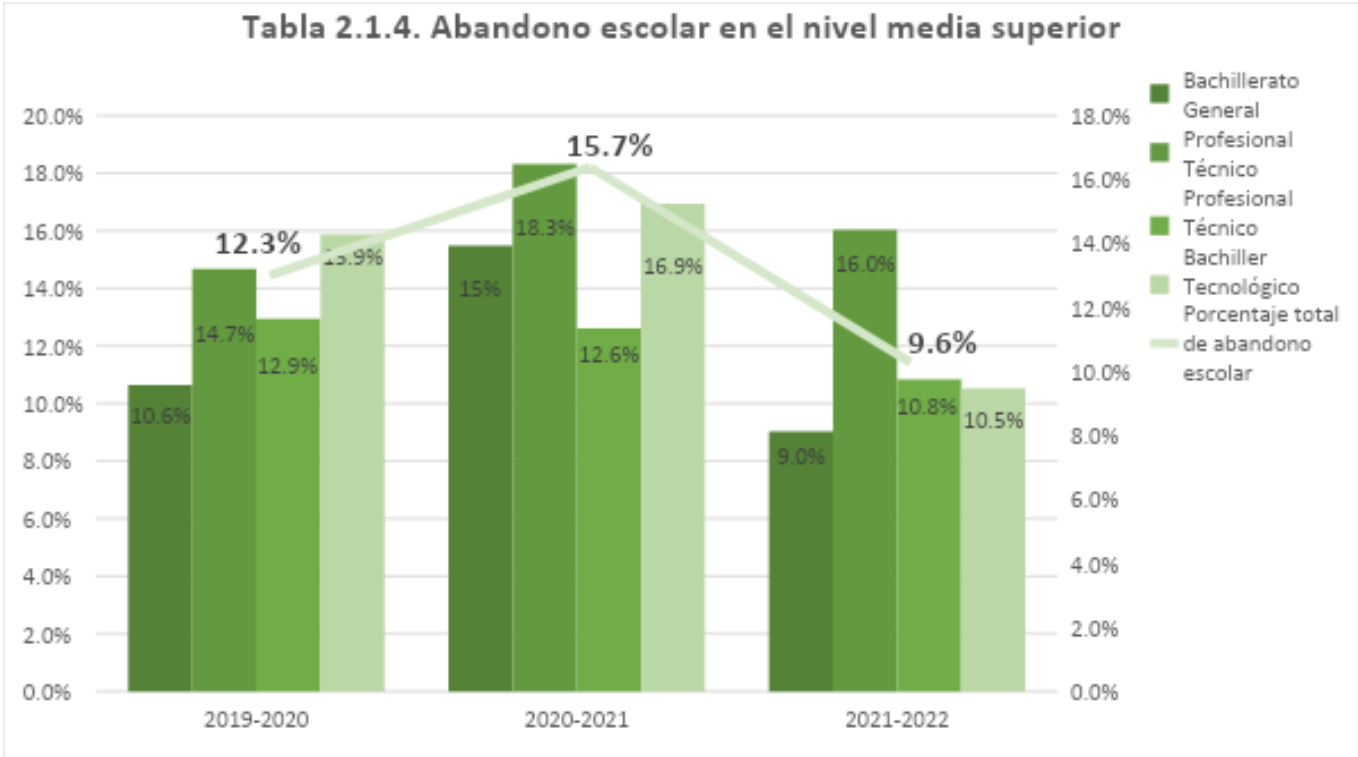


Fuente: IEMSYSEM cálculos con base en la Estadística 911 emitida por la SEE (ciclos escolares 2018-2019 a 2022-2023)

Sin embargo después de hacer un pequeño análisis respecto de la tasa de crecimiento que ha sufrido la matrícula tanto en el nivel medio superior como superior en el Estado de Michoacán y de visualizar que en ambos niveles se ha sufrido de un decremento en ella, especialmente durante la pandemia del COVID-19, es importante puntualizar los datos que se tienen respecto al abandono o deserción escolar, ya que cada año miles de jóvenes dejan las aulas por diversos factores, por lo que es importante destacar cómo a través de los años esto se ha ido profundizando o minimizando.

En la educación media superior (EMS) existen tres modelos educativos: el de bachillerato general, que tiene un carácter propedéutico; el tecnológico, que es una opción bivalente, ya que, además del componente propedéutico, ofrece formación profesional tecnológica y otorga la posibilidad de que el egresado obtenga un título de técnico profesional gracias al cual puede incorporarse al sector productivo con altas competencias; por último, el bachillerato profesional técnico, el cual se especializa en la formación tecnológica, pero con un carácter terminal: se egresa con las competencias técnicas para participar en las actividades económicas, pero no para cursar la educación superior.

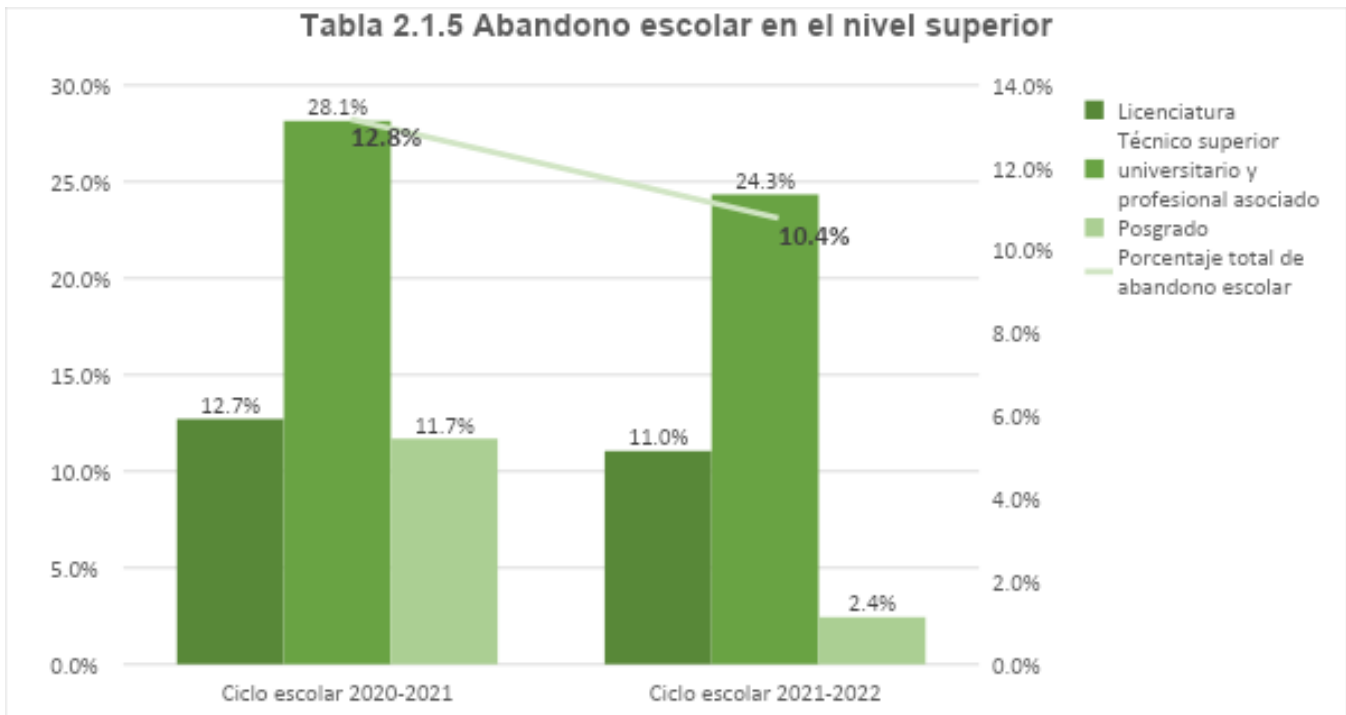
En el Estado el modelo educativo de profesional técnico es el que más ha presentado abandono escolar entre sus estudiantes. Durante el ciclo escolar 2019-2020 en la EMS se presentó un abandono escolar del 12.3 por ciento, lo que significa que aproximadamente 15,236 jóvenes abandonaron las aulas y esto empeoró como se detalla en líneas precedente durante el ciclo escolar 2020-2021 como consecuencia de la pandemia del COVID-19, por lo que, durante este ciclo escolar el porcentaje de abandono escolar aumentó a 15.7 por ciento, es decir, que 19,029 jóvenes dejaron de estudiar. Este es el porcentaje más alto en el Estado de abandono escolar durante los últimos ciclos escolares.



Fuente: IEMSYSEM cálculos con base en la Estadística 911 emitida por la SEE (ciclos escolares 2019-2020 a 2022-2023)

En cuanto a la ES, al igual que la EMS presentó durante el ciclo escolar 2020-2021 un porcentaje muy alto de deserción escolar, siendo de 12.8 por ciento, lo que

significa que aproximadamente 13,780 dejaron de seguir estudiando este nivel educativo.



Fuente: IEMSYSEM cálculos con base en la Estadística 911 emitida por la SEE (ciclos escolares 2019-2020 a 2022-2023)

VI.I. Estado actual del problema.

Hasta años recientes, la política educativa en la entidad se orientaba a la atención de temas coyunturales sin planeación de largo plazo ni posibilidad de mejorar los servicios educativos.

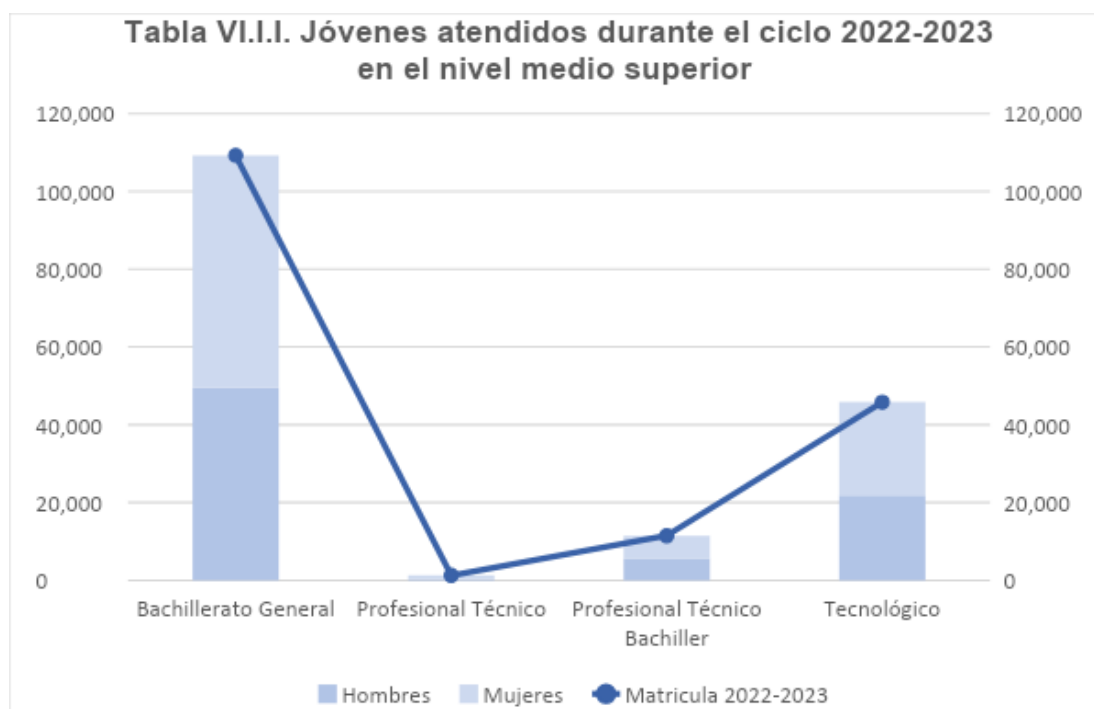
Ahora, la política pública educativa se concentrará en mejorar tres indicadores que, tienen repercusión en el resto de ellos: 1) Disminuir el abandono escolar, que implica que todos los estudiantes permanezcan en el aula, y nuestra obligación y compromiso de buscar a quienes la han abandonado; 2) Aumentar los índices de absorción, lo que significaría que más jóvenes se incorporen a las aulas a cursar estos niveles educativos aumentando la matrícula en las instituciones educativas de nivel media superior y superior y 3) Elevar el índice de eficiencia terminal.

A partir de la creación del Instituto y de la puesta en marcha del presente programa presupuestario para mejorar los índices de deserción escolar en el Estado, actualmente, el panorama de aumento en la matrícula en el nivel medio superior y superior que se registró en el ciclo escolar 2022-2023, será un tema constante y permanente en el Estado.

Las estadísticas con las que se cuenta en medio superior, se registró un aumento prácticamente de un 6.98 por ciento, y en educación superior un aumento de 2.9 por ciento, sin embargo, aún hay muchas áreas en las cuales se debe de seguir trabajando para disminuir los índices de abandono escolar en el Estado, y sobre todo elevar la calidad educativa.

En la EMS durante el ciclo escolar 2022-2023, como se muestra en la tabla 2.1.2 aumento un 6.98 por ciento, por lo que durante ese ciclo 167,753 jóvenes, de los cuales 90,449 eran mujeres y 77,304 hombres fueron atendidos por las diversas instituciones educativas de nivel medio superior, sin duda este ha sido el porcentaje de crecimiento más alto que ha tenido durante los últimos ciclos escolares.

Educación Media Superior			
Nivel educativo	Matrícula 2022-2023	Hombres	Mujeres
Bachillerato General	109,250	49,496	59,754
Profesional Técnico	1,241	333	908
Profesional Técnico Bachiller	11,459	5,591	5,868
Tecnológico	45,803	21,884	23,919
Total	167,753		



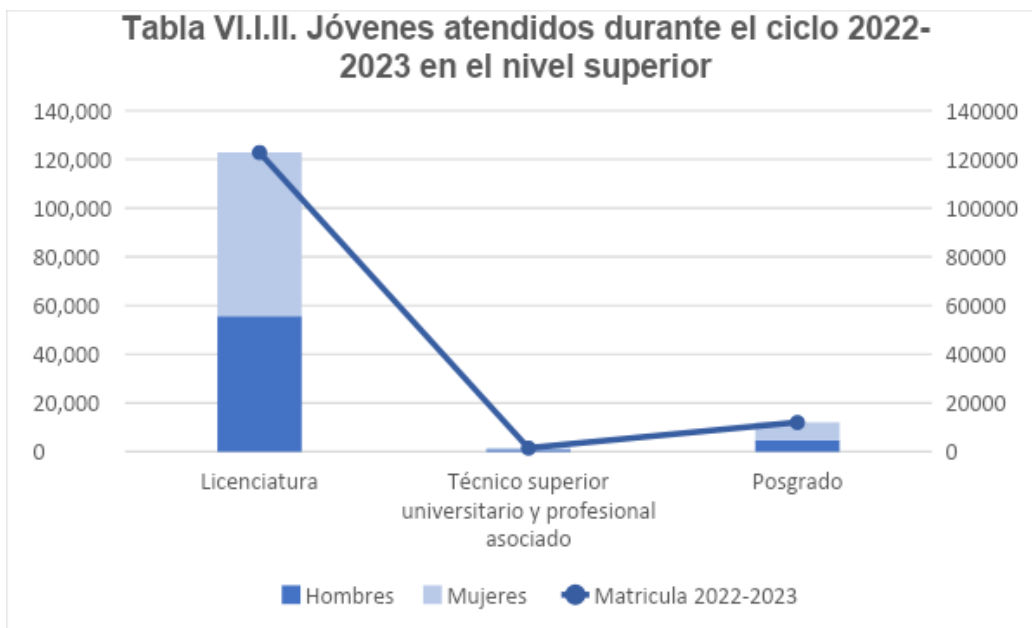
Fuente: IEMSYSEM cálculos con base en la Estadística 911 emitida por la SEE (ciclo escolar 2022-2023)

Respecto a la ES en el Estado, como se muestra en la tabla 2.1.3 la matrícula aumentó durante el ciclo escolar 2022-2023 un 2.9 por ciento respecto al ciclo anterior, lo que significa que 136,272 jóvenes se encontraban cursando este nivel educativo. Sin duda esta ha sido la matrícula más alta que se ha alcanzado en el nivel superior durante los últimos ciclos escolares.

En cuanto a los índices de abandono escolar en el Estado, durante el ciclo escolar 2022-2023 tanto en la EMS como en la ES se han reducido, como se puede observar en las tablas 2.1.4 y 2.1.5, siendo estos los porcentajes más bajos respecto a los últimos ciclos escolares, esto gracias a los planes y estrategias que se han implementado a partir de la puesta en marcha del presente Pp.

Asimismo, respecto a los datos arrojados por la Estadística 911 emitida por la SEE, se pudo obtener que en el estado se logró atender a un total de 136,272 jóvenes un 2.9 por ciento más que el ciclo escolar inmediato anterior, de los cuales 61,337 son hombres y 74,935 mujeres.

Educación Superior			
Nivel educativo	Matrícula 2022-2023	Hombres	Mujeres
Licenciatura	122,779	55,674	67,105
Técnico superior universitario y profesional asociado	1,504	832	672
Posgrado	11,989	4,831	7,158
Matrícula total	136,272		



Fuente: IEMSYSEM cálculos con base en la Estadística 911 emitida por la SEE (ciclo escolar 2022-2023)

Como se puntualiza en el presente diagnóstico, la corrupción es otro factor fundamental que propiciaba la deserción escolar dentro de las instituciones educativas y sobre todo si se presenta en los procesos de ingreso a las instituciones educativas, por lo que, por parte del IEMSYSEM se implementó la aplicación del examen CENEVAL como proceso de ingreso a las ocho Escuelas Normales oficiales del Estado y un CAMM.

Tras la puesta en marcha de este proyecto, se ha logrado llevar a cabo dos procesos de admisión a las Escuelas Normales mediante la aplicación del CENEVAL, sin contratiempos y con saldo blanco, lo que nos garantizará que en cuatro años estén egresando futuros docentes mejor preparados para que se puedan incorporar al mercado laboral.

VII. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS

Involucrados	Posición ante la intervención	Influencia ante la intervención	Grado de involucramiento
Ejecutivo Estatal	Apoyo	Alta	Alto
IEMSYSEM	Apoyo	Alta	Alto
SEE	Apoyo	Media	Medio
Instituciones educativas de nivel medio superior públicas	Apoyo	Alta	Alto
Instituciones educativas de nivel medio superior incorporadas	Apoyo	Media	Medio
Instituciones educativas de nivel superior públicas	Apoyo	Alta	Alto
Instituciones educativas de nivel superior incorporadas	Apoyo	Media	Medio

COEPES	Apoyo	Alta	Alta
CEPPEMS	Apoyo	Alta	Alta
Alumnos o jóvenes			

VIII. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS

El árbol de objetivos es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema que atiende un PP fuese resuelto.

El insumo base para la construcción del árbol de objetivos es el árbol de problemas, de esta manera el problema se expone de forma positiva, y se obtiene el objetivo principal.

Tomando en cuenta el árbol del problema y considerando la Metodología de Marco Lógico, se presenta el árbol de objetivo para el programa presupuestario BM Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte, al centro se identifica el objetivo del programa, en la parte inferior se presentan los medios y en la parte superior se observan los fines del programa.



IX. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Con base en la MML el análisis de alternativas busca identificar la mejor forma de solucionar el problema o necesidad pública identificado, comparando los posibles mecanismos de intervención bajo los principios de viabilidad, pertinencia y comparabilidad. En este sentido, el análisis de alternativas del Pp BM debe considerar el universo de entregables que puede generar un Pp.

Analizando la problemática que busca atender el presente Pp, se detectaron diversas causas que la originan, por lo cual a través de la creación del árbol de objetivos se identificaron posibles alternativas a través de las cuales se puede atender dicha problemática, a efecto de lograr que los jóvenes de 15 a 24 años en el Estado no dejen sus estudios y logren transitar de un nivel educativo a otro mejorando a su vez los índices educativos en el Estado.

Las causas principales que originan la deserción escolar entre los jóvenes michoacanos se establecieron en el apartado V. Análisis del problema, por lo cual en esta sección se busca identificar uno o más medios o alternativas que permitirán dar solución a esta problemática, dentro de las cuales encontramos:

a) Sistemas educativos atendidos y fortalecidos.

Esta alternativa se refiere a generar estrategias por parte del IEMSYSEM para fortalecer el sistema educativo de nivel medio superior y superior, a efecto de disminuir los índices de deserción en el estado, dentro de las cuales se encuentran:

1. Coordinación y supervisión de los planteles educativos, de los servicios y programas que ofrecen, a fin de que estén apegados a la ley y a las disposiciones emitidas por la autoridad competente y sean reconocidos como oficiales.

Con esta estrategia se busca supervisar a las instituciones incorporadas de EMS y ES, ya que es un elemento clave para alcanzar la calidad educativa en las instituciones que brindan estos niveles. La supervisión educativa es el medio para fortalecer de manera oportuna los problemas educativos, coordinando y estimulando los elementos interrelacionados, ejecutando y haciendo efectivo los procesos que se requieren para lograr mejorar las condiciones educativas y vigilar que se cumpla con las disposiciones establecidas en la normatividad vigente para que su actuar esté apegado a la ley y las instituciones sean reconocidas con validez oficial, por lo que, si mejoramos el actuar, los procesos y los servicios que brindan las instituciones educativas, estaremos motivando e incentivando a que más jóvenes continúen con sus estudios.

En este sentido, la supervisión educativa cumple una función de gran importancia en la educación, sobre la misma recae toda responsabilidad del fracaso o éxito escolar. Desde esta perspectiva, la supervisión educativa en la actualidad debe ser una acción más enriquecedora y formativa, facilitando un trato más humano con todos los agentes y actores educativos; donde debe predominar la colaboración, el

asesoramiento y ayuda al docente para mejorar el desempeño laboral en el proceso de enseñanza y no enfocarnos únicamente en transmitir conocimientos, sino en formar integralmente a nuestros futuros profesionistas.

Por lo tanto, la estrategia del IEMSYSEM es supervisar en su totalidad las instituciones incorporadas de EMS y ES, habiendo en el Estado hasta el día de hoy 184 instituciones incorporadas de nivel medio superior y 128 de nivel superior. Dentro de nuestras principales funciones se tiene evaluar las condiciones en las que operan las escuelas, para vigilar que cumplan con la obligación de garantizarle a todos los jóvenes una educación de calidad.

Esto nos garantizaría un actuar transparente y en apego a la ley por parte de todos los planteles educativos y a su vez nos permitiría vigilar y asegurarnos que todas las instituciones educativas cuenten con reconocimiento de validez oficial, a efecto de que a los jóvenes que estén cursando sus estudios en estas escuelas les sean reconocidos sus estudios y tengan la posibilidad de obtener un certificado, título o cédula profesional y por consiguiente, sean considerados dentro de las estadísticas e indicadores educativos al pertenecer a instituciones educativas reconocidas como oficiales por la SEE y así evitar la desmotivación y por consiguiente el abandono escolar dentro de los jóvenes michoacanos.

Estas visitas de inspección ordinarias se realizarán para verificar el exacto cumplimiento del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, del Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, del Acuerdo número 17/11/17, y de las demás disposiciones aplicables en la materia.

2. Procesos de ingreso a instituciones educativas transparentes y en igualdad de oportunidades.

Ahora bien, como estrategia para combatir los procesos corruptos de ingresos a las instituciones educativas del Estado, se ha implementado la aplicación del examen CENEVAL para ingreso a las ocho escuelas Normales del Estado y un CAMM, ya que de todas las instituciones educativas que hay en el Estado, las Escuelas Normales eran donde se presentaban los mayores actos de corrupción, a partir de la venta de espacios, venta de respuestas e incluso favoritismo, por ello, se busca seguir implementando el examen CENEVAL como un mecanismo de combate a la corrupción ya que esto permite que solo los mejores perfiles logren ingresar a estas escuelas formadoras de docentes y elevar la calidad educativa de estas instituciones educativas.

Esta acción forma parte de la transformación y de la recomposición de acceso a las Escuelas Normales, a fin de contar con un ingreso transparente, en igualdad de oportunidades, sin intermediarios que condicionen el ingreso a los futuros maestros y con un proceso de registro que se realice con apego a la ley.

Con la aplicación del examen CENEVAL lo que se busca es elevar la calidad de las escuelas normales, al seleccionar a los perfiles mejor calificados y que cumplan con todos los requisitos de admisión, ya que en ellos recaerá el compromiso de la educación para forjara a las nuevas generaciones de michoacanos, así como abatir la mala imagen que se tenía de estas instituciones a efecto de garantizar que los jóvenes que estudian en estas instituciones no dejen las aulas y terminen el nivel educativo superior.

3. Eficiente enseñanza y formación integral.

Esta alternativa se dimensiona y caracteriza a la actividad de Estado orientada a darle seguimiento a la implementación de los contenidos educativos y los modelos para su gestión en los centros educativos.

Respecto a generar una enseñanza y formación integral por parte de los docentes que imparten clases en la EMS y en la ES, a través de la actual administración pública federal se han implementado diversos modelos educativos, que permitirán mejorar la enseñanza en todos los niveles.

Uno de estos modelos educativos es la Nueva Escuela Mexicana y el Marco Curricular Común, por lo que a través del IEMSYSEM se pretende realizar foros de discusión docente sobre los contenidos de este modelo educativo, por lo que en armonía con la Nueva Escuela Mexicana; los actores de la comunidad educativa: autoridades, docentes, directivos, trabajadores, madres, padres de familia y estudiantes, haremos sinergia en torno a la mejora de los aprendizajes, la disminución del rezago y la permanencia escolar. La reconciliación entre todas y todos los involucrados en el quehacer educativo, harán posible iniciar una profunda transformación en el Sistema Educativo Estatal y dignificar la educación en el Estado.

La Nueva Escuela Mexicana en Michoacán, promueve el trabajo colaborativo, la pedagogía crítica y el aprendizaje autónomo. Recobra los principios de cooperación y los componentes humanistas de la educación, mediante la recuperación de saberes y conocimientos culturales, sociales, cívicos, artísticos e históricos para construir aprendizajes significativos, relevantes y duraderos. Asimismo, se propone favorecer la construcción de conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas que permitan el razonamiento y la comprensión de la sociedad, así como desarrollar pensamiento crítico, analítico y flexible, basado en la experiencia y en la observación, la búsqueda de alternativas y la decisión comprometida.

De igual forma, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual, colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad

Dentro de esta alternativa, también se contempla la formación continua de docentes. Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, la legislación reconoce su contribución a la transformación social y establece el derecho de las maestras y los maestros a acceder a un Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización;

Para garantizar el derecho de las maestras y los maestros a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, el artículo 12, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, define que las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México y los organismos descentralizados, ofrecerán programas de desarrollo profesional y cursos. Por ello esta alternativa considera implementar foros o capacitaciones por parte de la Dirección de Educación Media Superior para actualizar a docentes de nivel media superior mediante el programa de formación continua, atendiendo en todo momento las disposiciones emitidas por la MEJOREDU.

4. Difusión de la oferta educativa, servicios y apoyos que brindan los planteles educativos.

Respondiendo a la necesidad de acercar la oferta educativa de las instituciones de educación superior a la comunidad estudiantil del nivel medio superior, quienes transitan en su etapa de desarrollo fisiológico, neuronal, químico y biológico, etapa en la que es imperante implementar acciones y estrategias asertivas para fomentar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo nacional, el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, tiene como estrategia, diseñar e implementar la gira de oferta educativa de más de 80 instituciones de educación superior en varios municipios del Estado a efecto de tener presencia en las regiones del Estado, mediante el proyecto denominado Expo Universidades, con el objetivo de fortalecer la permanencia de las y los estudiantes y elevar la eficiencia terminal.

En esta feria, se busca que las instituciones educativas de nivel superior que hay en el Estado, participen de forma conjunta para llevar la difusión de los planes y programas de estudios en las diferentes preparatorias de la zona, con el objetivo de incentivar los estudios profesionales y la importancia que ellos tienen

5. Oferta educativa ilimitada.

Por último y con el objetivo de planear y crear estrategias para el desarrollo y mejorar la calidad de la EMS y ES a través de una formación integral del estudiante, el crecimiento planificado del nivel y la unificación y coordinación de programas y acciones de los subsistemas e instituciones de educación superior, para que éstos

se desarrollen en beneficio de los estudiantes y la sociedad, el IEMSYSEM encabeza, y coordina las sesiones de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y Capacitación para el Trabajo y de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

A través de estas Comisiones se aprueban o rechazan las propuestas de creación de nuevas instituciones educativas, de planes y programas que quieran ser implementados dentro de los planteles educativos de nivel medio superior y superior. Esto nos ayuda a que se creen nuevos programas y planes de estudios que sean necesarios y se adapten a los requerimientos y demandas de la región donde se encuentra el plantel y que se vayan adaptando a los cambios y necesidades generacionales.

b) Eficientes programas educativos autodidactas

En cuanto a la falta de programas educativos autodidactas, por medio del IEMSYSEM se coordina el programa de Preparatoria Abierta, que es un servicio educativo público que la Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de los Estados ofrecen en todas las entidades de la República Mexicana.

Es una modalidad no escolarizada del nivel bachillerato que se ofrece a la población con deseos o necesidad de iniciar, continuar o concluir este ciclo de formación, y no tiene oportunidad de asistir a un plantel, también es una opción viable para aquellos jóvenes que egresan del nivel básico y por diversos aspectos no tienen el tiempo suficiente para asistir a clases en días y horas establecidos, esto les permite que no deserten del sistema educativo y cursen el nivel medio superior a su ritmo y a sus posibilidades.

Este programa nos ayuda y beneficia a los jóvenes en diversos aspectos, pero los esenciales es abatir la deserción en el nivel medio superior y captar a más personas que no hayan concluido este nivel educativo en la edad reglamentaria para hacerlo, por lo que también nos permite subir el índice de absorción y el nivel educativo en el Estado. Orientada a la población que, por razones de horario de trabajo, lejanía de los servicios escolares, restricciones normativas e incluso limitaciones físicas, no tienen posibilidades de iniciar y/o concluir sus estudios.

Este modelo es flexible, adaptado a las necesidades individuales de tiempo y espacio. Además, con ella se pretende potenciar habilidades para desarrollar el aprendizaje por uno mismo; es decir, se fomenta la investigación y el estudio independiente. La manera en cómo se obtiene el certificado de Bachillerato, es a través de la acreditación de 22 exámenes.

El plan de estudio modular de la Preparatoria Abierta está integrado por 22 módulos. Un módulo es una unidad de aprendizaje del plan en la cual se integran los

contenidos de los distintos campos del conocimiento, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas e información cuya finalidad es que desarrolles competencias. El plan está organizado para obtener conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para desempeñarte en áreas de Comunicación, Matemáticas, Ciencias experimentales, Humanidades, Ciencias sociales e Informática, éstos son necesarios para continuar tus estudios en la educación superior.

c) Condiciones educativas dignas para los jóvenes, por el interés de la autoridad de mejorarlas.

Para hacer efectivo ese compromiso, todos los días se deben tomar decisiones de política pública y promover acciones que, por una parte, mantengan en funcionamiento el sistema educativo del Estado y, por otra, que lo vayan transformando.

Para que el sistema educativo cumpla, día a día, su función de garantizar el derecho a una educación de calidad a las nuevas generaciones, pero sobre todo a los jóvenes michoacanos, hay un conjunto de acciones de sostenimiento que proveen a las escuelas, a los docentes y a los estudiantes los recursos necesarios para que los aprendizajes se hagan efectivos.

Estas acciones que mantienen vivo al sistema educativo —y que garantizan su continuidad— coexisten con otras que buscan redireccionarlo, promoviendo innovaciones y mejoras que fortalezcan la calidad de los aprendizajes y la equidad del sistema.

Las escuelas, con sus estudiantes, docentes y directivos, y sobre todo, toda la actividad del Estado que tiene como propósito sostenerlas y mejorar sus prácticas, constituyen la política educativa de México.

Esta alternativa busca que la autoridad educativa trabaje de manera coordinada con los subsistemas de nivel medio superior, institutos tecnológicos, universidades, instituciones incorporadas de nivel medio superior y superior y demás instituciones educativa de estos niveles, a efecto de poder realizar acciones que mejoren las condiciones educativas para brindar mejores servicios y atención a los jóvenes del Estado, tales como celebración de convenios, coordinación interinstitucional, reuniones de trabajo, reuniones con estudiantes, docentes o directivos a efecto de escuchar sus necesidades y poder darles atención oportuna, así como las demás que los actores que intervienen en el sistema educativo soliciten al Instituto para dar atención a todos los requerimiento, necesidades, incidentes, problemas y demás situaciones que puedan afectar el aprendizaje o las condiciones educativas de los jóvenes michoacanos.

Quien asume en cada momento la responsabilidad de gobernar la política educativa se enfrenta con un sistema en pleno funcionamiento, con su dinámica y su historia, al cual se pretende mantener vivo y mejorar. Avanzar hacia la consolidación de un sistema educativo capaz de universalizar el derecho a la educación implica operar sobre un espectro muy variado de elementos que lo configuran, pero que pueden ser estructurados en torno a grandes dimensiones.

d) Presupuesto educativo ágil y suficiente.

En su dimensión material, la política educativa está conformada por un conjunto articulado de recursos (inversiones, bienes, servicios y transferencias) movilizados por los actores que gobiernan el sistema para garantizar que, cotidianamente, se produzca el encuentro entre docentes y estudiantes en el entorno escolar (físico o virtual). Estos recursos se direccionan hacia ciertas áreas que, en la compleja trama de la actividad de Estado, configuran nodos o focos de intervención.

La educación, como todas las cosas en este mundo, conlleva un costo. Como toda actividad humana implica recurso humano calificado, infraestructura, equipo y materiales, tiempo, metas claramente definidas, procesos, organización y sistematización y una base financiera sólida que la sustente.

Esta alternativa propone radicar en tiempo y forma los recursos económicos que son para las instituciones educativas que regula el IEMSYSEM, así como, ejercer el recurso de manera transparente y siempre destinándolo en pleno beneficio de la educación media superior y superior.

e) Cobertura de infraestructura, equipamiento y tecnología.

Esta alternativa se dimensiona y caracteriza a la actividad de Estado orientada a la infraestructura, el equipamiento y a dotar de tecnología a los centros educativos. Una gran parte de la política educativa se destina a mantener, equipar, ampliar y rehabilitar la red de centros educativos existente. Los déficits acumulados, la decisión de universalizar el derecho a la educación y los nuevos objetivos de política llevan a orientar recursos hacia la construcción de nuevas escuelas, su equipamiento en tecnologías de la información y comunicaciones y su conectividad a internet.

Una infraestructura educativa adecuada tiene el potencial de mejorar significativamente la calidad de la educación y, por ende, el desarrollo económico y social de México. Al contar con aulas bien equipadas, laboratorios, bibliotecas y recursos tecnológicos, los estudiantes pueden aprender de manera más efectiva y desarrollar habilidades y conocimientos que les permitan competir en el mercado laboral global.

La atención a la infraestructura, equipamiento, ampliación, rehabilitación y conectividad de los planteles educativos de EMS y ES está presente en la agenda educativa actual, sin embargo, esta alternativa se está implementando por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, a través del proyecto de infraestructura educativa que remite el IEMSYSEM cada inicio de ejercicio fiscal, a efecto de detectar e informar las instituciones educativas con necesidades de este tipo y que ocupan de una pronta intervención. Estas acciones se ejecutan con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), recurso que regula y ejecuta la SCOP.

X. COBERTURA DEL PROGRAMA

Este programa cuenta con una cobertura estatal, los beneficiarios del programa están plenamente identificados en los jóvenes de 15 a 24 años que están en la edad reglamentaria para recibir educación media superior y superior.

Programa presupuestario	Población total o referencia	Población potencial	Población objetivo	Población atendida
BM Política y planeación de la educación, cultura, recreación y deporte	Población del Estado de Michoacán de Ocampo	Jóvenes del Estado de Michoacán	Jóvenes de 15 a 24 años del estado de Michoacán (edad reglamentaria para recibir educación de estos niveles)	Jóvenes que están recibiendo educación en alguna institución educativa de nivel medio superior y superior

X.I. Identificación, cuantificación y caracterización de la población

a) Identificación y caracterización de la población potencial

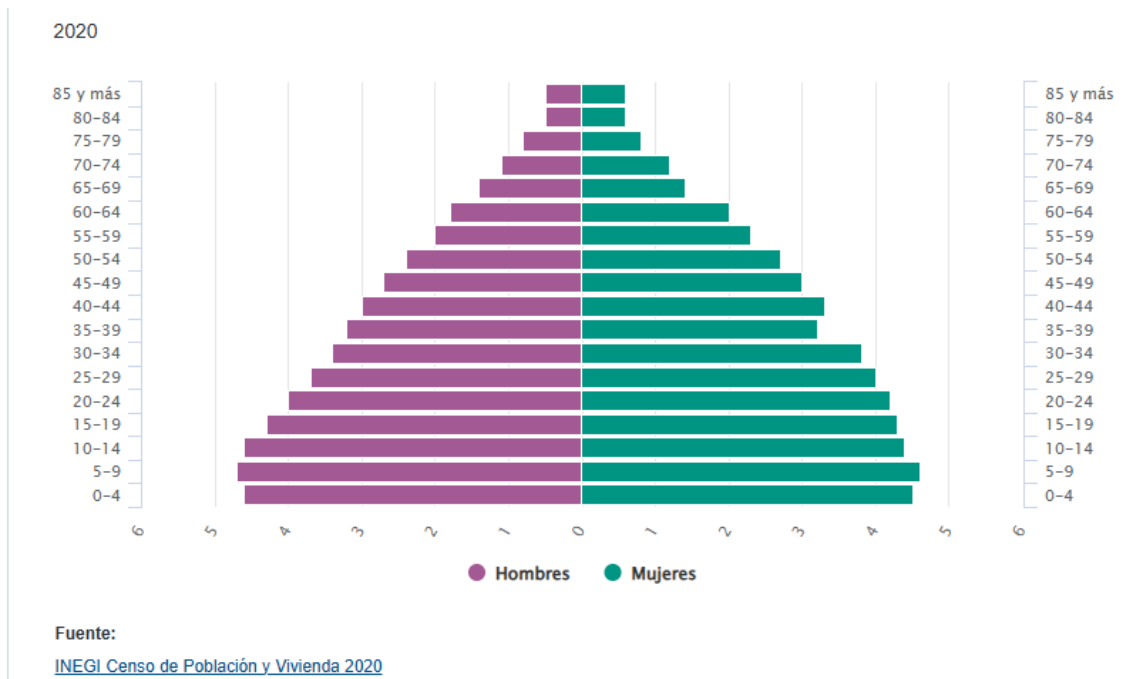
La población potencial es la parte de la población de referencia que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia de un Pp.

El concepto de juventud, es un término que, por un lado, permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), es entre los 12 a los 29 años.

Según las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050 emitidas por la CONAPO, en Michoacán se prevé que la población continúe aumentando en las próximas décadas. En 2020 se contaba con una población total de 4,748,846 personas, para el 2030 se tiene estimado que alcanzará un volumen de 5,105,401 personas con una tasa de crecimiento de 0.46 por ciento anual; en 2050 llegará a 5,391,862 habitantes con un ritmo de crecimiento menor, 0.09 por ciento anual. Se puede apreciar que la estructura por edad y sexo aún mostrará una estructura piramidal con base amplia, pero irá acumulando una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas.

Este comportamiento estará asociado a que el descenso de nacimientos será lento, pasará de 93,852 nacimientos en 2015 a 84,084 en 2030 y a 72,664 en 2050. La entidad tendrá una reducción de la natalidad, por ende, de la población joven en un futuro, donde las personas menores de 15 años pasarán de representar 29.4 por ciento de la población en 2015 a 25 en 2030 y a 20.8 en 2050.

Respecto a la cantidad de jóvenes que existen en el Estado de Michoacán, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 emitido por el INEGI, se obtuvo que en el Estado hay 1,419,903 jóvenes que tienen entre los 12 a 29 años de edad.



Fuente: Gráfica tomada del Censo de Población y Vivienda 2020 emitido por el INEGI

b) Identificación, caracterización de la población objetivo

Para el presente Pp, la población objetivo son los jóvenes del Estado de Michoacán que están en edad reglamentaria para recibir educación media superior y superior, siendo esta de 15 a 24 años de edad, independientemente del género, etnia, condición social.

c) Cuantificación de la población objetivo.

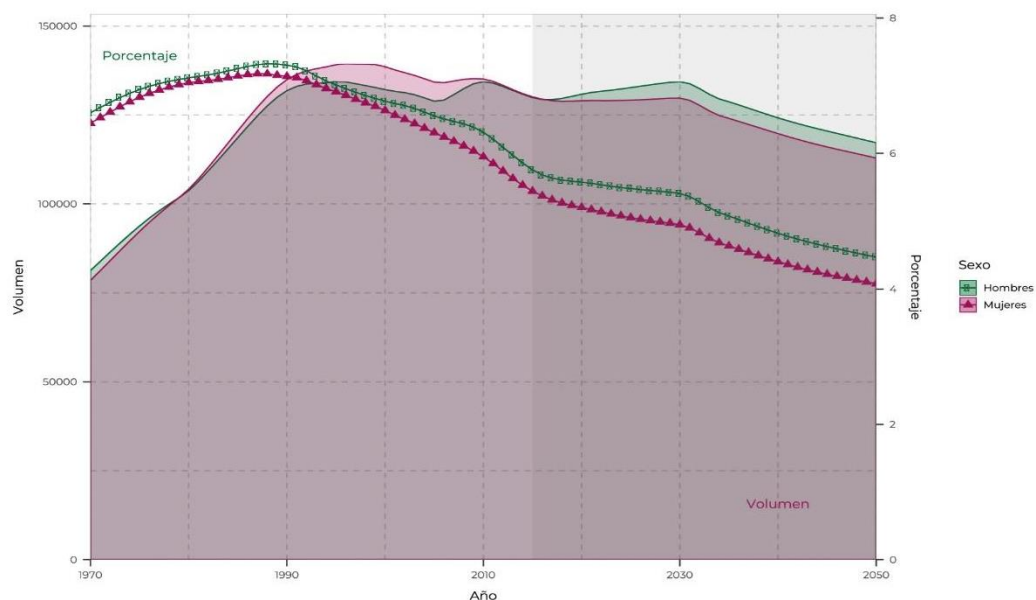
De acuerdo a cifras publicadas por la CONAPO en su obra titulada “Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050”, la población entre 15 y 17 años de edad que corresponde o que es considerada como edad reglamentaria para cursar el nivel educativo de medio superior, en el cual, se han enfocado importantes estrategias educativas para continuar avanzando hacia la adecuada formación de las generaciones de jóvenes que habrán de ingresar a la fuerza de trabajo o continuar educándose como profesionales y técnicos(as).

Esta población en 1970 ascendía a 159,797 jóvenes, cifra que representaba 6.5 por ciento del total de la población del estado, misma que se enfrentaba a los retos que la sociedad de entonces les deparaba y que debían afrontarlos sin contar con las

herramientas actuales. En Michoacán este grupo alcanzó 259, 962 jóvenes en 2015 (5.6 por ciento del total de la población del estado), se estima que se presentará un ligero aumento de esta población a 264,082 en 2030 y se reducirá hacia el final de la proyección es decir hacia el 2050 a 230,084 jóvenes.

En este caso, es relevante tomar en consideración que el número de personas que actualmente se observa en este grupo de edad no se mantendrá durante muchos años, por lo que es necesario prever programas y acciones temporales que permitan atender a esta población. Esta información es de utilidad para las personas responsables de establecer las estrategias para alcanzar una cobertura universal en este nivel educativo.

■ **GRÁFICA 14**
Michoacán. Volumen y porcentaje de la población entre 15 y 17 años de edad por sexo, 1970-2050



FUENTE
Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación demográfica de México 1950-2015* y *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050*.

Fuente: Imagen tomada de la obra titulada “Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050” emitidas por la CONAPO.

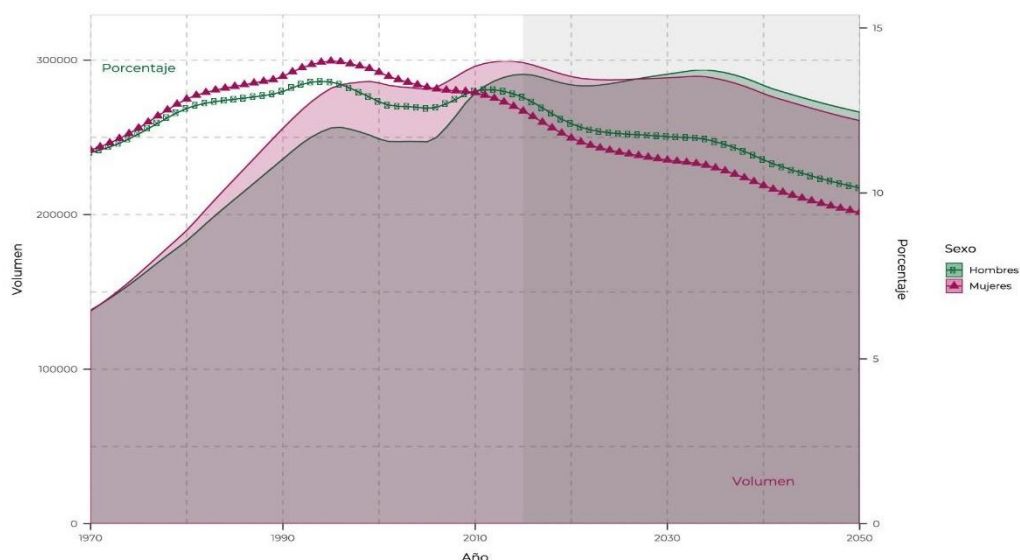
Las personas de 18 a 24 años de edad constituyen la población con edad reglamentaria para cursar el nivel superior, ellas son quienes atenderán en el futuro las necesidades sociales y económicas de la población y se anticiparán a ellas.

La educación que se imparte en este nivel educativo comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En Michoacán se observó un aumento de dos veces el volumen observado en 1970 (275,896 personas) llegando en 2015 a un total de 589,106 personas de 18 a 24 años, en términos absolutos esta población alcanzó su máximo histórico en 2014 (589,457 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 579,306 jóvenes en 2030, a 561,836 en 2040 y a 527,105 en 2050.

Es probable que una parte de esta población joven no contará con los recursos necesarios para ingresar a una institución que imparta educación superior, pero la demandará a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo, lo cual exigirá ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación

■ **GRÁFICA 15**
Michoacán. Volumen y porcentaje de la población entre 18 y 24 años de edad por sexo, 1970-2050



FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en *Conciliación demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050*.

Fuente: Imagen tomada de la obra titulada "Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050" emitidas por la CONAPO

d) Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La información que genera el INEGI, así como la CONAPO son las fuentes de información que permiten determinar la población potencial del Pp, debido a que esta información está sujeta a censos de población y proyecciones la frecuencia de actualización de los datos será quinquenal o cada que emitan censos de población actualizados o proyecciones.

Asimismo, la información reportada por la Secretaría de Educación del Estado en su Estadística 911, es la fuente de información oficial que permite determinar la

población que se encuentra dentro del sistema educativo, debido a que dicha información corresponde a ciclos escolares la frecuencia de actualización de los datos se realiza de manera anual.

El presente Pp no integra ni opera padrón de beneficiarios, toda vez que el derecho a la educación es universal y se atiende a la población que demande este servicio.

XI. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

Nombre PP: BM Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte.				
Problemática	Solución	Relación con la MIR		Vínculo PLADIEM
Efectos	Fines	Resumen Narrativo FIN	Indicador FIN	Eje, Objetivo sectorial
Disminución en los niveles educativos	Aumento en los niveles educativos	Contribuir a garantizar el derecho social de la educación a los jóvenes de 15 a 24 años del Estado, promoviendo la permanencia escolar, haciendo más por el que menos tiene, a efecto de que puedan acceder a mayores y mejores oportunidades.	Tasa de crecimiento de matrícula de los niveles educativos de media superior y superior.	Eje 2 Bienestar Objetivo sectorial 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.
Problema	Objetivo	Resumen Narrativo PROPÓSITO	Indicador PROPÓSITO	Estrategia PLADIEM
Los jóvenes de 15 a 24 años de edad en el Estado de Michoacán presentan un alto índice de deserción escolar.	Los jóvenes de 15 a 24 años de edad en el Estado de Michoacán presentan un bajo índice de deserción escolar.	Los jóvenes de 15 a 22 años de edad en el Estado de Michoacán presentan un bajo índice de deserción escolar, al acceder a una formación académica de calidad y en mejores condiciones.	Porcentaje de abandono escolar	2.2.1 Garantizar el derecho social de la educación a toda la población.
Causas	Medios	Resumen Narrativo COMPONENTES	Indicador COMPONENTES	Líneas de acción PLADIEM
Deplorables condiciones educativas para los jóvenes por el	Condiciones educativas dignas para los jóvenes, por el interés de la	Acuerdos para fortalecer la educación media superior y superior	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos para fortalecer la	2.2.1.1

Nombre PP: BM Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte.

Problemática	Solución	Relación con la MIR		Vínculo PLADIEM
desinterés de la autoridad de mejorarlas.	autoridad de mejorarlas.	en el Estado atendidos	educación media superior y superior en el Estado	
Sistemas educativos desatendidos, obsoletos, corruptos, desorganizados y poco planeados	Sistemas educativos atendidos, fortalecidos, de calidad, organizados, coordinados, planeados y programados.	Educación media superior planeada y coordinada	Porcentaje de acuerdos atendidos y concluidos de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior y Capacitación para el Trabajo	2.2.1.1
		Educación superior fortalecida	Tasa de crecimiento de matrícula de los planteles de educación superior	2.2.1.1
		Educación formadora de docentes coordinada y atendida.	Porcentaje de alumnos, maestros y personal de apoyo atendidos.	2.2.1.1
		Estrategia de atención a usuarios por los canales oficiales de comunicación del Instituto implementada	Porcentaje de usuarios atendidos	2.2.1.1
Programas educativos autodidactas deficientes	Programas educativos autodidactas eficientes	Sistema de preparatoria abierta ampliado y fortalecido.	Tasa de variación porcentual de inscripciones en el sistema de preparatoria abierta	2.2.1.2
Presupuesto deficiente e insuficiente	Presupuesto ágil y suficiente	Administración desarrollada en forma eficiente, racional y transparente	Porcentaje de presupuesto ejercido	3.1.1.1.

Nombre PP: BM Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte.

Problemática	Solución	Relación con la MIR		Vínculo PLADIEM
Causas	Medios	Resumen Narrativo ACTIVIDADES	Indicador ACTIVIDADES	Líneas de acción PLADIEM
Desinterés en supervisar y vigilar el funcionamiento y cumplimiento de las instituciones educativas de nivel media superior y superior	Interés en supervisar y vigilar el funcionamiento y cumplimiento de las instituciones educativas de nivel media superior y superior	Supervisar a las instituciones incorporadas de nivel media superior para garantizar que actúen con apego a la ley	Porcentaje de instituciones incorporadas de nivel medio superior supervisadas.	2.2.3.2.
		Supervisión y vigilancia al cumplimiento del servicio educativo en instituciones privadas de educación superior.	Porcentaje de instituciones incorporadas de educación superior supervisadas	2.2.3.2.
Procesos de ingreso a instituciones educativas corruptos	Procesos de ingreso a instituciones educativas transparentes y en igualdad de oportunidades	Supervisar y validar el proceso de ingreso a las Escuelas Formadoras de Docentes en el Estado, garantizando que solo los mejores perfiles obtengan un lugar.	Porcentaje de personas que aplicaron el examen CENEVAL para obtener un lugar dentro de las escuelas formadoras de docentes	2.2.5.6.
Jóvenes sin la oportunidad de asistir a un plantel a tomar clases.	Jóvenes con el tiempo suficiente de cursar a su ritmo el nivel medio superior	Aplicación de exámenes del sistema de Preparatoria Abierta.	Porcentaje de exámenes aplicados del sistema de Preparatoria Abierta	2.2.1.2.
Deficiente capacitación y actualización de los docentes en los nuevos contenidos educativos.	Eficiente capacitación y actualización de los docentes en los nuevos contenidos educativos.	Implementación de foros de discusión docente sobre los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana y el nuevo Marco Curricular Común.	Porcentaje de foros de discusión realizados sobre los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana y el nuevo Marco Curricular Común	2.2.5.5.
		Actualizar a docentes de nivel media superior	Porcentaje de docentes actualizados	2.2.3.1.

Nombre PP: BM Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte.				
Problemática	Solución	Relación con la MIR		Vínculo PLADIEEM
		mediante el programa de formación continúa atendiendo las disposiciones de MEJOREDU	mediante el programa de formación continua de MEJOREDU	
Ausencia de planes y programas de estudios desarrollados por las instituciones educativas para su autorización	Creación de planes y programas de estudios desarrollados por las instituciones educativas para su autorización	Planeación, programación y desarrollo de los programas y proyectos de educación superior en el Estado	Porcentaje de sesiones realizadas con el objetivo de coordinar la planeación de los programas y proyectos de la educación superior	2.2.1.2.
Promoción limitada de la oferta educativa, servicios y apoyos que brindan los planteles.	Incremento de actividades que promuevan las ofertas educativas y servicios que brindan los planteles.	Difusión y promoción de la oferta académica del nivel superior en el Estado a través del magno evento: Expo Universidades.	Porcentaje de jóvenes de nivel media superior participantes en el magno evento: Expo Universidades.	2.2.2.2.
Escasas acciones, actividades y estrategias implementadas y desarrolladas por parte de la autoridad educativa para fortalecer la educación	Acciones, actividades y estrategias implementadas y desarrolladas por parte de la autoridad educativa para fortalecer la educación	Ejecución de acciones que fortalezcan la educación media superior y superior en el Estado, a fin de elevar las condiciones educativas en estos niveles para que los jóvenes permanezcan en las aulas	Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la educación media superior y superior en el Estado	2.2.1.1

La Matriz de Indicadores para Resultados se integró a partir del análisis que se realizó por parte de las UR del Instituto y de las causas y efectos que a partir de la creación del Instituto se han podido detectar.

En la tabla se muestra la alineación que tiene cada uno de los indicadores con el PLADIEEM, sin embargo, también se realizó la correspondiente alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con los ODS, tal como se muestra a continuación;

Documento	Alineación
Estrategia con la Agenda 2030 (Objetivo de Desarrollo Sostenible)	ODS4, Eje 2
Plan Nacional de Desarrollo	2. Política Social, Eje 2. Bienestar

El PND 2019-2024 constituye el documento rector del desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, en él se señala que el crecimiento de la Nación, corresponde a todos los actores, sectores y personas del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se centra en tres ejes generales: Eje 1) Política y Gobierno; Eje 2) Política Social y Eje 3) Economía y tres son los ejes prioritarios: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo Económico, el programa presupuestario BM Política y planeación del desarrollo de la educación cultura, recreación y deporte, tiene su alineación y aportación al eje general Política Social del eje prioritario de Bienestar cuyo objetivo es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, así como al Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, aprobaron en el 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en ella se proporcionó a los países la oportunidad y el desafío de vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus instrumentos de planificación, al presupuesto y a los planes nacionales de inversión pública.

Los ODS son universales y son un marco de referencia aplicable a todos los países y en México no han sido la excepción, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación Nacional, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación Estatal, se encuentran alineados a los 17 ODS, total o parcialmente.

En el caso de la Educación, en todas sus modalidades, la alineación se encuentra al ODS 4: Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe, de sus 169 metas y 231 indicadores, al objetivo de educación le corresponden 10 metas y 12 indicadores que muestran los desafíos existentes y que podrían traducirse en una problemática que se busca atender.

XII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	<p>Contribuir a mejorar el nivel educativo del Estado garantizando el derecho social de la educación a los jóvenes de 15 a 24 años del Estado, promoviendo la permanencia escolar y el tránsito de un nivel educativo a otro, haciendo más por el que menos tiene, a efecto de que puedan acceder a mayores y mejores oportunidades para su crecimiento personal.</p>	Grado promedio de escolaridad	<p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal. Link a bases de datos</p>	<p>Que la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como algunas otras, apoyen en la emisión de apoyos gubernamentales e infraestructura educativa, para generar una mayor permanencia y egreso de los planteles educativos al haber planteles educativos en mejores condiciones.</p>
Propósito	<p>Los jóvenes de 15 a 24 años de edad en el Estado de Michoacán presentan un bajo índice de deserción escolar, al acceder a una formación académica de calidad y con mejores condiciones.</p>	Porcentaje de abandono escolar	<p>Secretaría de Educación Pública del Estado de Michoacán a través de su Estadística 911 final y reportes internos del Instituto de Educación Media Superior y Superior</p>	<p>Que la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como algunas otras, apoyen en la emisión de apoyos gubernamentales e infraestructura educativa, para generar una mayor permanencia y egreso de los planteles educativos</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 1	Acuerdos para fortalecer la educación media superior y superior en el Estado atendidos	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos para fortalecer la educación media superior y superior en el Estado	Cuadernillos, actas de las Juntas de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán y/o oficinas de seguimiento a los acuerdos (documentación resguardada por el titular de la Unidad de Planeación y Vinculación del IEMSYSEM, se actualiza cada trimestre o cada que se celebra sesión de la Junta de Gobierno del Instituto).	Las Unidades Responsables den atención y seguimiento a los acuerdos que sean de su competencia a efecto de atender el total de los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno
Actividad 1.1	Ejecución de acciones que fortalezcan la educación media superior y superior en el Estado, a fin de elevar las condiciones educativas en estos niveles para que los jóvenes permanezcan en las aulas	Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la educación media superior y superior en el Estado	Páginas oficiales del Instituto, oficios, actas, evidencia fotográfica, solicitudes, convocatorias, informes de la Dirección General	Programas a nivel federal y otras dependencias a nivel estatal proporcionen apoyos para la mayor difusión de los programas educativos que ofertan los planteles en nivel media superior y superior. Asimismo, que otras Dependencias Gubernamentales, como la SEE, SCOP, etc. Apoyen en la ejecución de actividades que mejores la educación en el Estado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.2	Rendición de cuentas del titular para garantizar el buen funcionamiento del Instituto y el avance de programas y proyectos implementados para fortalecer la educación media superior y superior en el Estado	Porcentaje de informes presentados	Informes de la Dirección General, cuadernillos y actas de las Junta de Gobierno del Instituto	Que las Dependencias y Entidades de gobierno soliciten trabajar de manera interinstitucional a efecto de poder contribuir en otras actividades y programas
Actividad 1.3	Elaboración de instrumentos jurídicos con el fin de coordinar y fortalecer la educación media superior y superior en el Estado.	Porcentaje de instrumentos jurídicos elaborados con el fin de vigilar, coordinar y fortalecer la educación media superior y superior.	Expedientes físicos y digitales del área de Enlace Jurídico, así como los informes que emite dicha área	Que las Dependencias Gubernamentales, planteles educativos y/o las Unidades Administrativas del Instituto entreguen en tiempo y forma la información y documentación necesaria para la elaboración de los instrumentos jurídicos.
Actividad 1.4	Cumplimiento de obligaciones patronales al personal que labora en la Dirección General del Instituto	Porcentaje de trabajadores a los que se les realiza su pago por concepto de obligaciones patronales	Nóminas firmadas por el trabajador.	Que la Secretaría de Finanzas y Administración libere en tiempo el recurso para estar en condiciones de realizar los pagos de nómina en tiempo y forma
Componente 2	Educación media superior planeada y coordinada	Porcentaje de acuerdos atendidos y concluidos de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior y Capacitación para el Trabajo	Actas de sesiones de la CEPPEMSyCT y oficios de seguimiento.	Que los planteles e instituciones educativas realicen programas y pongan en marcha estrategias que permitan que más jóvenes ingresen a estudiar el nivel de media superior, así como que la Secretaría del Bienestar o la Secretaría de Educación en el

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
				Estado implemente la entrega de apoyos para que los jóvenes no abandonen las aulas
Actividad 2.1	Ejecución e implementación de acciones que fortalezcan la educación media superior en el Estado, a fin de elevar la eficiencia terminal en este nivel	Porcentaje de acciones realizadas en favor de la educación media superior en el Estado	Informes de actividades de la Dirección de Educación Media Superior	Que los planteles educativos envíen sus solicitudes en tiempo y forma, así como las Dependencias Gubernamentales
Actividad 2.2	Cumplimiento del pago de obligaciones patronales al personal que labora en la Dirección de Educación Media Superior del Instituto	Porcentaje de trabajadores a los que se les realiza su pago por concepto de obligaciones patronales	Nóminas firmadas por el trabajador.	Que la Secretaría de Finanzas y Administración libere en tiempo el recurso para estar en condiciones de realizar los pagos de nómina en tiempo y forma
Actividad 2.3	Implementación y realización de foros de discusión docente sobre los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana y el nuevo Marco Curricular Común.	Porcentaje de foros de discusión realizados sobre los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana y el nuevo Marco Curricular Común	Convocatorias, constancias emitidas a los participantes de los cursos, listas de asistencia o evidencia fotográfica.	Participación de docentes de los diversos subsistemas de EMS, compartiendo sus experiencias en el aula, la escuela y la comunidad
Actividad 2.4	Implementación y actualización de docentes de nivel medio superior mediante el programa de formación continua atendiendo las disposiciones de MEJOREDU	Porcentaje de docentes actualizados mediante el programa de formación continua de MEJOREDU	Listas de asistencia y base de datos de la Dirección de Educación Media Superior	Docentes de nivel medio superior que asisten a las capacitaciones del programa de formación continua de MEJOREDU

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.5	Supervisión a las instituciones incorporadas de nivel media superior para garantizar que actúen con apego a la ley	Porcentaje de instituciones incorporadas de nivel medio superior supervisadas.	Informes de visitas de acompañamiento, plantillas de horarios, mapa curricular, planta docente y cédula de identificación del centro de trabajo	Que las instituciones educativas del nivel media superior realicen sus actividades con apego a ley
Componente 3	Sistema de preparatoria abierta ampliado y fortalecido.	Tasa de variación porcentual de inscripciones en el sistema de preparatoria abierta	Informes y base de datos del Departamento de Preparatoria Abierta del IEMSYSEM	Instituciones como el Instituto Nacional de Educación para los Adultos; centro penitenciarios y ayuntamientos, promuevan el servicio de preparatoria abierta
Actividad 3.1	Aplicación de exámenes del sistema de Preparatoria Abierta.	Porcentaje de exámenes aplicados del sistema de Preparatoria Abierta	Exámenes calificados, informes y/o base de datos del Departamento de Preparatoria Abierta del IEMSYSEM (documentación resguardada por el titular del departamento de Prepa Abierta, se actualiza cada que hay aplicaciones de exámenes de este programa)	Instituciones como el Instituto Nacional de Educación para los Adultos; centro penitenciarios y ayuntamientos, promuevan el servicio de preparatoria abierta
Actividad 3.2	Supervisión y vigilancia al cumplimiento del servicio educativo en los centros de asesoría particulares y comunitarios del sistema de Preparatoria Abierta	Porcentaje de centros de asesoría particulares y comunitarios del nivel medio superior supervisados.	Formato de supervisiones e informes del Departamento de Preparatoria Abierta de la DEMS del IEMSYSEM (documentación resguardada por el titular del departamento de Preparatoria Abierta y actualizado cada que se realiza una supervisión)	Que la Secretaría de Educación del Estado remita en tiempo y forma las solicitudes de incorporación y cambio de domicilio.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 4	Educación superior fortalecida	Tasa de crecimiento de matrícula de los planteles de educación superior	Informes internos de la Dirección de Educación Superior del Instituto de Educación Media Superior y Superior, así como reportes mensuales de los mismos planteles educativos. (documentación resguardada por el departamento de Instituciones Públicas de Educación Superior, actualizado de manera mensual)	Que la Secretaría de Educación en el Estado, y la del Bienestar, así como organizaciones civiles educativas implementarán programas de becas para jóvenes, a fin de reorientar la permanencia escolar en el nivel superior y abatir la deserción escolar.
Actividad 4.1	Ejecución e implementación de acciones que fortalezcan la educación superior en el Estado, a fin de elevar la eficiencia terminal en este nivel	Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la educación superior en el Estado	Informes de la Dirección de Educación Superior, oficios, evidencia fotográfica publicada en la página del Instituto, actas, listas de asistencia, minutas y/o circulares. (documentación resguardada por el titular de la Dirección de Educación Superior, actualizada cada mes)	Que las instituciones de educación superior remitan en tiempo y forma sus requerimientos.
Actividad 4.2	Cumplimiento de obligaciones patronales al personal que labora en la Dirección de Educación Superior del Instituto	Porcentaje de trabajadores a los que se les realiza su pago por concepto de obligaciones patronales	Nóminas firmadas por el trabajador	Que la Secretaría de Finanzas y Administración libere en tiempo el recurso para estar en condiciones de realizar los pagos de nómina en tiempo y forma
Actividad 4.3	Supervisión y vigilancia al cumplimiento del servicio educativo en instituciones privadas de educación superior.	Porcentaje de instituciones incorporadas de educación superior supervisadas	Actas circunstanciadas de visita a una institución educativa incorporada del nivel superior (expediente físico resguardado por el titular del	La aprobación de personal eventual presupuestado por la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo las funciones de supervisor, ayudará al

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
			departamento de Instituciones Incorporadas de Educación Superior, actualizado cada que se realiza una supervisión)	cumplimiento de este objetivo.
Actividad 4.4	Planeación, programación y desarrollo de los programas y proyectos de educación superior en el Estado	Porcentaje de sesiones realizadas con el objetivo de coordinar la planeación de los programas y proyectos de la educación superior	Convocatorias, actas de las sesiones, evidencia fotográfica publicada en la página del Instituto (expediente físico resguardado por el titular del departamento de Instituciones Incorporadas de Educación Superior, actualizado cada trimestre o cada que se celebre sesión de la COEPES)	Que los planteles educativos de nivel superior creen programas y proyectos para su validación, o la apertura de nuevas instituciones educativas de este nivel
Actividad 4.5	Difusión y promoción de la oferta académica del nivel superior en el Estado a través del magno evento: Expo Universidades.	Porcentaje de jóvenes de nivel media superior, participantes en el magno evento: Expo Universidades.	Informe y Sistematización de datos de la Dirección de Educación Superior (base de datos y expediente resguardado por el titular del departamento de Instituciones Públicas de Educación Superior, actualizado hasta que acaben los eventos programados)	Que los planteles educativos a nivel superior tengan la disposición de participar para fomentar la educación en el estado.
Componente 5	Educación formadora de docentes coordinada y atendida.	Porcentaje de alumnos, maestros y personal de apoyo atendidos.	Informe de la Dirección de Formación Inicial (documentación recabada con información de las UPN's, y Escuelas Normales y resguardada por el titular de la Dirección	Que los estudiantes y el personal que labora dentro de las Escuelas Normales acudan al Instituto para ser atendidos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
			de Formación Inicial y Profesionalización Docente.	
Actividad 5.1	Ejecución e implementación de acciones que fortalezcan la educación superior formadora de docentes en el Estado, a fin de elevar la eficiencia terminal en este nivel	Porcentaje de acciones realizadas que fortalezcan la educación superior formadora de docentes en el Estado	Informes de la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente, oficios, evidencia fotográfica, solicitudes, convocatorias, minutas o actas.	Que las instituciones de educación superior formadoras de docentes remitan en tiempo y forma sus requerimientos y necesidades, a fin de que se les pueda dar atención lo más rápido posible
Actividad 5.2	Cumplimiento del pago de obligaciones patronales al personal que labora en la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente del Instituto	Porcentaje de trabajadores a los que se les realiza su pago por concepto de obligaciones patronales	Nóminas firmadas por el trabajador	Que la Secretaría de Finanzas y Administración libere en tiempo el recurso para estar en condiciones de realizar los pagos de nómina en tiempo y forma
Actividad 5.3	Implementación y validación del proceso de ingreso a las Escuelas Formadoras de Docentes en el Estado, garantizando que solo los mejores perfiles obtengan un lugar.	Porcentaje de personas que aplicaron el examen CENEVAL para obtener un lugar dentro de las escuelas formadoras de docentes	Exámenes y resultados oficiales (los resultados oficiales emitidos por el CENEVAL, así como el informe de cuántas personas se presentaron a aplicar su examen son publicados en la página del Instituto	Que las personas que realicen su pre-registro a través de la plataforma del CENEVAL logren concretar su registro entregando la documentación correspondiente

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente 6	Estrategia de atención a usuarios por los canales oficiales de comunicación del Instituto implementada	Porcentaje de usuarios atendidos	Páginas del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	Que la Coordinación de Comunicación Social genere la normativa aplicable para la difusión de contenidos
Actividad 6.1	Difusión de material informativo a través de una publicación informativa mensual	Porcentaje de material informativo difundido	Páginas del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán y Gaceta del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	Que las diversas instituciones educativas de nivel media superior y superior nos informen oportunamente de sus acciones y logros alcanzados
Actividad 6.2	Cumplimiento del pago de obligaciones patronales al personal que labora en la Dirección Académica y Operativa del Instituto	Porcentaje de trabajadores a los que se les realiza su pago por concepto de obligaciones patronales	Nóminas firmadas por el trabajador	Que la Secretaría de Finanzas y Administración libere en tiempo el recurso para estar en condiciones de realizar los pagos de nómina en tiempo y forma
Componente 7	Administración desarrollada en forma eficiente, racional y transparente	Porcentaje de presupuesto ejercido	Estados financieros, informes de avance y cierre presupuestal	Que la Secretaría de Finanzas libere el presupuesto autorizado para este Instituto en tiempo y forma

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 7.1	Administración y ejecución del pago de los servicios que permiten la operatividad del Instituto	Porcentaje de pagos de servicios básicos realizados	Transferencias, facturas, Documentos de Ejecución Presupuestaria para Pago (DEPPS) y demás documentos emitidos y autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración (documentación resguardada por el titular de la Delegación Administrativa)	Que la Secretaría de Finanzas libere el presupuesto autorizado para este Instituto en tiempo y forma
Actividad 7.2	Gestión y ejecución bajo la normativa aplicable de los documentos de ejecución presupuestaria	Porcentaje de recurso aprobado ejercido durante el año 2024 en el desarrollo de la educación media superior y superior del Estado	Informes, base de datos del SAP y/o estados financieros del Instituto	Que la Secretaría de Finanzas y Administración ministre los recursos de manera puntual y apegado a la ley
Actividad 7.3	Realizar el pago de obligaciones patronales al personal que labora en la Delegación Académica del Instituto	Porcentaje de trabajadores a los que se les realiza su pago por concepto de obligaciones patronales	Nóminas firmadas por el trabajador	Que la Secretaría de Finanzas y Administración libere a tiempo el recurso para estar en condiciones de realizar los pagos de nómina en tiempo y forma

XIII. RELACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Dentro del IEMSYSEM se llevan a cabo cuatro programas presupuestarios, los cuales se enfocan en garantizar el acceso a la educación a los jóvenes del estado, sin embargo, su población objetivo es diferente, ya que se enfocan en específico a cada nivel educativo.

El primero de ellos es el programa presupuestario DB Educación Media Superior, que busca garantizar la educación de nivel medio superior de calidad a jóvenes de 15 a 17 años que viven en comunidades marginadas.

El segundo de ellos es el MS Superior fortalecimiento a los diferentes niveles de educación, ciencia, cultura física e investigación científica, el cual, se enfoca en brindar los mecanismos necesarios a las instituciones de educación superior tecnológica a efecto de garantizar el acceso a la educación de este tipo y nivel a los jóvenes que tienen la edad reglamentaria para cursar este nivel.

Y el último es el DD Educación superior, el cual busca brindar los recursos necesarios a las Escuelas Normales del Estado a efecto de garantizar educación de formación docentes a los jóvenes que demanden este servicio.

Respecto a programas presupuestarios de otras dependencias, la SEE regula y ejecuta algunos programas presupuestarios en materia de educación superior, ya que ellos ejercen el FONE, por lo que puede haber similitudes en cuanto a la población potencial u objetivo.

XIV. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Capítulo del gasto	Solicitado	Porcentaje respecto al total
1000	\$25,663,449.36	54.6%
2000	\$4,185,499.99	8.9%
3000	\$13,095,974.75	27.9%
5000	\$4,025,000.00	8.6%
Totales	\$46,969,924.11	100%

XV. FECHA DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y DIRECTORIO

“El presente diagnóstico estará vigente del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024”.

Nombre y cargo del titular de la UPP	Mtra. Mariana Sosa Olmeda, Directora General del IEMSYSEM
Nombre y cargo del responsable	Mtra. Mariana Sosa Olmeda, Directora General del IEMSYSEM
Teléfono de contacto	443-164-6830
Correo	